



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, hoy **lunes uno de junio del dos mil veinte, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de la señorita concejala y señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, procurador síndico municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; directores y directoras municipales.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Análisis y Resolución del informe del cumplimiento de las normas del semáforo en rojo; así como los protocolos de bioseguridad elaborados por el COE cantonal para el cambio de semáforo de los diferentes sectores productivos del cantón;*
- 2. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-DDEP-2020-0153-M de 28 de mayo de 2020, suscrito por el Mgs. Edwin Cruz, que contiene el Plan de reactivación económica del Cantón Mejía;*
- 3. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-DTTHH-2020-0049-M de 27 de mayo de 2020, suscrito por la Ing. Andrea Bermeo, que contiene los Protocolos de Bioseguridad de COVID-19 en el trabajo;*
- 4. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-DMT-106-2020-M de 28 de mayo del 2020, suscrito por el Msc. Teodoro Remache, que contiene: Protocolo de servicio de transporte intracantonal, Protocolo de servicio de transporte comercial en la modalidad de taxis convencionales y ejecutivos, Protocolo de servicio de transporte comercial en la modalidad de carga liviana y mixta y el Protocolo de servicio de transporte escolar e institucional, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19;*
- 5. Análisis y Resolución del Protocolo general de medidas de bioseguridad para la reapertura de mercados y plazas municipales en el Cantón Mejía, frente a la emergencia sanitaria por COVID-19;*
- 6. Análisis y Resolución del Oficio No. 110-ASMEJIA-SE-2020, suscrito por la Tlga. Dalila Niama, que contiene el Plan respuesta humanitaria COVID-19;*
- 7. Análisis y Resolución del Plan de Contingencia Cantonal COVID-19; suscrito por el Ing. Santiago Valarezo.*

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor Secretario por favor constatemus el quórum reglamentario para proceder a instalar la sesión. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor Alcalde con 7 Concejales y usted existe el quórum legal para iniciar la sesión extraordinaria. - **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

manifiesta: procedemos a instalar la sesión extraordinaria, señor Secretario dar lectura al orden del día:

CONVOCATORIA

*Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 319 del COOTAD, CONVOCO a la Señorita y Señores Concejales a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **lunes 01 de junio de 2020**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

- 1. Análisis y Resolución del informe del cumplimiento de las normas del semáforo en rojo; así como los protocolos de bioseguridad elaborados por el COE cantonal para el cambio de semáforo de los diferentes sectores productivos del cantón;*
- 2. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-DDEP-2020-0153-M de 28 de mayo de 2020, suscrito por el Mgs. Edwin Cruz, que contiene el Plan de reactivación económica del Cantón Mejía;*
- 3. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-DTTHH-2020-0049-M de 27 de mayo de 2020, suscrito por la Ing. Andrea Bermeo, que contiene los Protocolos de Bioseguridad de COVID-19 en el trabajo;*
- 4. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-DMT-106-2020-M de 28 de mayo del 2020, suscrito por el Msc. Teodoro Remache, que contiene: Protocolo de servicio de transporte intracantonal, Protocolo de servicio de transporte comercial en la modalidad de taxis convencionales y ejecutivos, Protocolo de servicio de transporte comercial en la modalidad de carga liviana y mixta y el Protocolo de servicio de transporte escolar e institucional, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19;*
- 5. Análisis y Resolución del Protocolo general de medidas de bioseguridad para la reapertura de mercados y plazas municipales en el Cantón Mejía, frente a la emergencia sanitaria por COVID-19;*
- 6. Análisis y Resolución del Oficio No. 110-ASMEJIA-SE-2020, suscrito por la Tlga. Dalila Niama, que contiene el Plan respuesta humanitaria COVID-19;*
- 7. Análisis y Resolución del Plan de Contingencia Cantonal COVID-19; suscrito por el Ing. Santiago Valarezo.*

***Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias señor secretario, al ser una reunión extraordinaria no pondría en consideración de los señores concejales, sino pasaríamos con los puntos pertinentes, para más o menos expresarles la modalidad de la reunión que vamos a tener el día de hoy, daríamos lectura al punto pertinente del orden del día, pasaría el director o el responsable de cada uno de los puntos, haría una exposición más detallada y abriríamos las diferentes consultas, preguntas o sugerencias que tenga cada uno de los señores concejales, resolvemos y continuamos al siguiente punto, esa sería la modalidad señores concejales por favor señor secretario procedemos*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

a la lectura del orden del día en su primer punto.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta:

1.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SEMÁFORO EN ROJO; ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ELABORADOS POR EL COE CANTONAL PARA EL CAMBIO DE SEMÁFORO DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DEL CANTÓN.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: *¿el director que me pueda ayudar en este punto por favor?, análisis y resolución del informe del cumplimiento de las normas del semáforo en rojo; así como protocolos de bioseguridad elaborado por el COE Cantonal, ¿si el director de Seguridad para que me ayude por favor!, Ing. Santiago Valarezo, luego estaríamos en el punto que participaría el Mgs. Edwin Cruz, siguiente la Ing. Andrea Bermeo.-* **Omar Santiago Valarezo Yela, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos**, manifiesta: *señor alcalde, señores concejales, señores directores muy buenos días, creo que en sus manos se encuentra un documento con unas matrices de excel en donde se nombra el cumplimiento de las normativas del semáforo en rojo, éstas normativas lo hemos diseñado en función de los lineamientos que marca el COE Nacional es decir, de inicio como ustedes pueden ver en la primera hoja, dice: respetar las normas obligatorias a nivel Nacional, y en estas normas generales se encuentran, les voy a nombrar en forma general las más representativas como por ejemplo: se mantiene el uso obligatorio de mascarillas cubre-bocas, respeto y restricto al salvoconducto Nacional, se mantiene la prohibición de transporte interprovinciales, se mantiene la obligación de cumplir con los APOS o centros de apoyo que se realizaron aquí en Tambillo y todos los establecimientos e industrias deben preparar protocolos de salud y prevención ante el COVID-19; en función de estas normas generales que dictó el COE Nacional lo que hemos hecho nosotros es, poner responsables de cada una de estas actividades es decir, para el respeto irrestricto a los salvo conductos nacionales se coordinó con policía nacional, agentes de control, dirección de movilidad, la dirección de ambiente y la dirección de seguridad y riesgos; un indicador para que se evidencie o se registre este cumplimiento es los 248 restricciones vehiculares y 1191 revisiones vehiculares que se ha hecho, como ustedes pueden ver en la matriz no sé si lo pueden ubicar, cumplimiento de normas de semáforo en rojo, es esta que está aquí para que puedan dar seguimiento y no se pierdan y tengamos una línea, porque de pronto yo les estoy diciendo una cosa y ustedes no están leyendo y no estamos entendiendo, es ésta matriz la principal por favor exactamente esa mismo, entonces ahí está las acciones realizadas en cada uno de las normas generales nombradas por el COE Nacional con sus acciones realizadas; una vez que hemos cumplido estas normativas generales que nos dio el COE vamos a los lineamientos de semáforo en rojo, los lineamientos son los que están a continuación en la siguiente hoja que ya es más aterrizada la semaforización en rojo, ya la semaforización que marcamos de un inicio con metodología que adopto el gobierno para un poco tener una coordinación un orden y control a nivel cantonal, recordando que la disposición del COE Nacional fue que el paso de la semaforización va ser responsabilidad de los GADs, con ciertas limitaciones que hemos tenido inconvenientes hasta el día de hoy de no poder manejar el cerco epidemiológico que esto es una debilidad muy grande que hemos tenido como GAD para la toma de decisiones, de todas maneras la mesa dos a través de la*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

directora de salud del cantón nos ha podido dar información, pero si no tenemos el cerco es una debilidad para el cantón de la toma de decisiones especialmente para el paso de semáforo rojo a amarillo. De la misma forma los lineamientos en semáforo rojo tenemos ocho lineamientos en forma general que básicamente el tema es ampliar el horario de entrega a domicilio, ¿se amplía ya el horario de entrega a domicilio de 07h00 a 19h00!, autorización de actividades comerciales mediante pedidos vía telefónica, ustedes han de ver visto que en este último tiempo ésta metodología si ha reactivado la economía de muchos sectores, el tema de pedidos a domicilio si se ha potencializado si ha existido, con el tema de normas de bioseguridad que también para activar éste sector se ha venido aprendiendo, ¡porque!, ésta pandemia no tiene una receta, ésta pandemia no dice unos protocolos unos seguimientos o un plan, que sea como una receta que uno hay que seguir todo lo contrario lo que hace es darnos enseñanzas, darnos aprendizajes y a la marcha no solo los actores de salud, sino todos los actores ir aprendiendo, una de las formas de aprendizaje es el tema de la falsa seguridad que teníamos sobre los temas de los guantes, al inicio de la pandemia todo mundo con guantes y pensábamos que eso estaba seguro, como ha ido avanzando, que pasa ¡ya el guante esta desechado!, así como muchas cosas que nos están dando la normativa el COE, entonces en función de la normativa del COE, que hacemos nosotros como GAD, vamos aterrizando y vamos poniendo en práctica estas actividades en la marcha no podemos hacer una preparación antes porque ya tenemos una normativa general, una condición que nos da las políticas a través del COE Nacional, ¡el COE Nacional, el COE Provincial! y lo aterrizamos al cantón, comentarles y que sea conocimiento de todos ustedes, que si ha sido también otro problema que todos los oficios o necesidades, requerimientos que lo hemos hecho y hemos puesto a consideración del COE Nacional y el COE Provincial no han sido respondidos ágilmente; un ejemplo muy claro el tema de las camionetas con cinco de mayo que se nos habilite por el tema como los taxis porque las realidades de los cantones son distintos, son diferentes aquí no tenemos taxis, tenemos camionetas hicimos el pedido para que se haga y se rehabilite en el tema de camionetas, no tenemos respuesta hasta ahora, en las reuniones de COE que el señor alcalde me ha delegado yo he hecho el reclamo al presidente del COE Provincial el Ministro del Senescyt y lo que dicen: ¡si ya está en el quipux!, ¡si ya está!, y no hay respuesta, entonces muchas veces las decisiones las debe tomar el señor alcalde bajo su propia responsabilidad sin irse en contra de la normativa que es COE, pero no podemos pasar información, pedidos y tener respuesta cero ¡no!, solo nos condicionan a que atendamos la emergencia de la pandemia pero no, nos dan los insumos, cerco epidemiológico no, respuestas inmediatas efectivas eficientes tampoco lo hemos tenido, y eso para que sea conocimiento de cada uno de ustedes y eso nos limita al accionar o ha una respuesta efectiva en competencia del cantón. Se mantiene la suspensión de la jornada laboral excepto en sectores esenciales como lo han venido funcionando hasta ahora de la misma forma aquí las acciones que hemos realizado básicamente es la reactivación del sector del municipio, en algunas áreas para que esto no se paralice seguimos funcionando. A existido controles a través de la policía nacional con apoyo de la dirección de movilidad y transporte se han generado 248 restricciones vehiculares, se han hecho operativos fuertes sobre el tema del control y la revisión. El toque de queda se mantiene entre las 14h00 a 05h00 horas, policía nacional de tránsito, jefatura política, apoyo de la dirección de seguridad y riesgos, se han generado



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

operativos de control con todas las parroquias del cantón. Comentarles que a través de la generación o la estructuración de la nueva dirección de seguridad y riesgos a permitido tener una coordinación muy eficiente y efectiva con todos los actores que tienen su competencia en el tema de seguridad, la tenencia política, la jefatura política, la comisaría, el ejército y los operativos se han realizado en forma conjunta y cada una realiza y hace su competencia, entonces estratégicamente ésta dirección ha sido el enlace, ha sido el coordinador y básicamente hemos tenido muy buenos resultados y estamos haciendo un trabajo muy eficiente y efectivo; en este paso de la otra semaforización también, ya más adelante se informará el plan que tenemos que básicamente todos los esfuerzos serán volcados al control en la semaforización amarillo que ya abre muchos espacios. De igual forma tenemos un resumen de todas las responsabilidades del municipio en función del COE, indicarles que el COE en emergencia es la representación del cantón en sus acciones y decisiones a través de todas las decisiones que se toman que son elevadas a COE Provincial y COE Nacional, pero es importante que ustedes sepan que la prioridad es la emergencia, pero “ojo” cada director es responsable de cada una de las mesas técnicas de trabajo, pero no quiere decir que descuiden su accionar o su función dentro de las competencias municipales, es decir se tiene un doble trabajo porque se atiende a la emergencia como prioridad sin descuidar sus actividades municipales cotidianas, ahí tienen ustedes un resumen de todo lo que se ha hecho, en el tema de ordenanzas, la procuraduría Sindica, la Secretaría General, en función de la resolución número 025 garantizar la provisión de servicios públicos de calidad ¿qué mesas son las responsables de hacer esta actividad?, organización, regulación y controles de mercados y ferias que ha hecho el GAD, pues en este caso ha hecho un sitio amplio como es en Tahuachi, en coordinación con servicios públicos, desarrollo económico y productivo, ustedes tienen en la parte izquierda de la matriz, lineamientos COE Nacional, todos son los lineamientos a continuación tienen acciones del GAD Municipal todas las acciones que se han realizado en función de las reuniones de las mesas, en función de las necesidades que genera esta emergencia y en la parte derecha al final tienen un responsable, porque a la final les comento yo he manejado, he tenido la oportunidad de trabajar más de (20), (25) años en el tema de manejo de COEs, y es el único COE que tiene sistematizado presentado un resumen en éste sentido porque la mayoría de COEs, no hacen una sistematización, no tienen un resultado, no tienen un final es decir que, cuando se acaba la emergencia se debe hacer ésta rendición de cuentas, ésta información hacia los concejales y hacia la comunidad, esta sistematización nos permite hacer un seguimiento hacia todas las actividades que se ha hecho como COE y como GAD Municipal. Para finalizar en la segunda parte tiene un poco ya más ordenado con indicadores, con actas o con documentos todo el tema que han hecho las mesas técnicas en función de todas las necesidades del COE, voy a poner un ejemplo de inicio, por ejemplo la mesa técnica uno: Agua y Saneamiento que el responsable es la EPAA, ha realizado inspecciones de redes de agua 20, entrega de treinta mil metros cúbicos de agua en tanqueros en barrios: Niño de Jesús de Praga, El Tajo, La Esperanza, Miraflores Alto con treinta mil metros cúbicos, mantenimiento de alcantarillado, limpieza de sumideros, cambio del sistema de alcantarillado, ¡miren esta actividad que ha hecho la mesa técnica uno! a través de la EPAA tiene una relación con el tema sanitario, que esta pandemia es una emergencia sanitaria y obviamente es su



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*función es su competencia y la está realizando articuladamente con la necesidad de esta emergencia. Gestión de residuos de la misma forma tenemos todas las actividades que han realizado el indicador y así cada una de las mesas técnicas que está trabajando y están activadas en el COE; ¿Cómo funcionan estas mesas técnicas?, las mesas se van activando en función de la necesidad que va generando la emergencia no podemos activar las siete mesas técnicas y todos los equipos de ayuda de control ¡porque!, no hay necesidad seria confundirnos y hacer cosas que no es necesario por eso la metodología que se ha adoptado aquí en el cantón es ir activando mesas técnicas y articulando con las otras de la necesidad y se van activando en función de la necesidad, la activación es automática, no tiene que decirse a cada director o ha cada responsable de la mesa, que se reúna que por favor haga esta actividad ¡no, eso es automático!, existe un protocolo en donde cada mesa técnica en función de la necesidad o como va avanzando la emergencia o la pandemia tiene que activarse convocar a sus actores del territorio y generar acciones y actividades; ¿cuáles son esas acciones y actividades que genera cada mesa?, lo tienen ustedes en ésta matriz, todo está sistematizado y resumido en esta matriz, ésta matriz es un insumo para el plan de contingencia, ¿porque?, a la final el plan de contingencia es la respuesta de cómo vamos hacer o como vamos a enfrentar esta amenaza de origen antrópico, el plan de contingencia es dinámico, porque nos permite alimentarlo todo el tiempo, es un poco en resumen para que ustedes tengan conocimiento de la forma de actuar en el sentido de la semaforización de rojo a amarillo y todas las acciones que se ha hecho como COE y como GAD Cantonal, ¿si tienen alguna pregunta?.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: para complementar la intervención del Ing. Teodoro Remache, que también ha sido otra de las personas que nos ha estado ayudando en todo este proceso de planificación, para poder contrarrestar o apalear a la emergencia COVID, por favor ingeniero, igual el documento que va a utilizar el Ing. Remache lo tienen ustedes en sus escritorios.- **Ing. Teodoro Remache Custodio Director de Movilidad y Transporte**, manifiesta: señor alcalde, señor vicealcalde, señores concejales, señorita concejala, señor procurador, señor secretario, compañeros directores y prensa que nos acompaña, bueno muchísimas gracias señor alcalde, vamos a analizar el plan de transición, hace quince días aproximadamente la municipalidad, trabajo internamente en un plan, un plan que nos ayudaría a llegar de una mejor manera a cambiar este semáforo, como ustedes saben las consideraciones para cambiar de un semáforo, eran inicialmente establecidas eran sobre el número de contagios, la capacidad hospitalaria, sobre cuantas contravenciones existen, pero claro hemos visto que en el transcurso de la emergencia existen también factores sociales, factores sociales que también inciden y que quizá existe esa presión económica de ya empezar a reactivarse, este plan lo que hace es un análisis en el quince y un análisis en el veintiocho y como vamos a prepararnos a esa transición semaforica, así que en el primer punto si podemos ir avanzando nosotros vemos que teníamos en el quince, cincuenta y seis contagios en el cantón Mejía, de estos 56 contagios representaba el 2.3 a nivel provincial es decir, de 2484 contagios a nivel provincial el 2.3 correspondían a Mejía, el 2.5 a Rumiñahui y el noventa y cuatro por ciento al cantón Quito, pero si hacemos una referencia con la población de cada uno de los cantones, esto significa que apenas el 0.08 correspondía a Quito, y el 0.05 al cantón Mejía. Los parámetros de semaforización como les había mencionado hablan sobre la disponibilidad del sistema*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

de salud y la propagación del virus, dentro de esos hay varios parámetros, como las camas hospitalarias, las UCIS, las atenciones, los contagios, el cumplimiento de medidas sanitarias por parte de la población, como afrontar esto desde el punto de vista de la municipalidad, si bien los parámetros hablan de estadísticas o indicadores para un cambio pero nosotros no, por competencia no somos o no tenemos esa responsabilidad, pero si tenemos esa responsabilidad social con la ciudadanía de implementar proyectos y de implementar actividades para contrarrestarlo, es así que se plantean dos parámetros, el parámetro desde la competencia municipal y las competencias externas; dentro de la competencia municipal se ha planteado los protocolos de reactivación económica, es muy importante para nuestro cantón la reactivación económica, y es por eso que se plantearon protocolos sobre alimentos y bebidas, protocolos industriales, comerciales, artesanales, sobre el transporte público, sobre mercados y plazas, y dentro de la administración municipal la guía para la reinserción laboral, la toma de temperatura, lavado de manos, toma de muestras para casos sospechosos de COVID-19 en nuestros funcionarios, protocolos de telemedicina, de atención teleasistida psicológica, de riesgos psicosocial, y también tenemos de Acción Social sobre la entrega: los kits de alimentos y también como se articula el trabajo de Acción Social, no sé en la parte de control mencionamos esos protocolos. Las competencias externas tenemos parámetros de salud y parámetros de seguridad, dentro de los principales resaltan el número de contagios, la capacidad hospitalaria, las citaciones y las detenciones, pero quien se encarga de este control creo que ha sido acertada la decisión de contar ya con una dirección de seguridad porque es el ente encargado a través de la municipalidad, quien realiza este control quien articule con todas las direcciones, principalmente las de servicio, es por eso que la principal coordinación tiene que ser con desarrollo productivo, con servicios públicos, con movilidad y transporte, con talento humano, con acción social, ¿Cómo evaluar?, es realmente complejo evaluar estos factores, pero hemos planteado desde la municipalidad bajo los dos parámetros utilizar un cuadro de mando integral, el cuadro de mando integral nos permite analizar con metas con porcentajes de cumplimiento y bueno queremos presentarles desde el punto de vista de reactivación económica y atención municipal lo que se planificó y en el siguiente documento, vamos hacer la evaluación de si se cumplió, que está faltando ¿Por qué?, sabemos que en este cambio hay muchas cosas que hacer, tenemos una semana bastante fuerte de trabajo, a través del COE se ha planteado que el ocho cambiaríamos de semaforización, es decir esta semana es muy crucial para todo el cantón Mejía, podemos pasar por favor al cuadro resumen, ¡el cuadro resumen es lo que había mencionado hace unos momentos!, nosotros para cambiar de rojo a amarillo o de amarillo a verde, primero los protocolos es importante saber cómo vamos afrontar este cambio, segundo el control, a través de la dirección de seguridad, este control tiene que ser a todas las áreas y tercero la evaluación, evaluación constante porque nada nos garantiza que dé pasando a amarillo vamos a pasar a verde, podríamos regresar inclusive a rojo y esa es la gran preocupación que tienen todos los cantones creo a nivel Nacional y precisamente para eso se ha articulado este plan, ¿pero qué paso el 28?, tenemos aquí la evaluación al 28, si nos vamos al cuadro porcentual sobre los contagios a nivel provincial, vemos que asciende a 3859 la preponderancia la tiene Quito ¡NO!, 93.4 y esto significa que con su población, el 0.3, es decir de 0.08 ha pasado a 0.13; 0.05 de incremento, el cantón Mejía a esa fecha



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

103 contagios en Rumiñahui de igual manera 103 subiendo a 0.09, es decir de 0.05 a 0.09; es decir un incremento de 0.04; el cuadro de mando integral es importante analizar porque se han presentado protocolos de alimentos, bebidas comerciales artesanales y es precisamente la reunión de hoy en la que se va a resolver sobre estos protocolos pero también compañeros es importante mencionar actividades complementarias porque el protocolo de por si no va a solucionar esto, sino las actividades que tengan también relación a este protocolo, se han realizado ya 6 eventos de socialización, 5 campañas de promoción, ya contamos con catálogos productivos que son tres mil y parte de dinamizar ésta economía también ha sido la implementación de las ferias en las parroquias, pero claro quedan actividades pendientes, socializaciones, hay que socializar mucho, esta semana es crucial, es clave, tenemos que socializar en todas las parroquias, tenemos que duplicar, triplicar esfuerzos entre todas las direcciones. Del punto de vista del transporte público se plantearon inicialmente tres protocolos pero creemos que es importante también incluir al transporte escolar institucional es por eso que como una actividad complementaria se presenta también el protocolo de transporte institucional y a través del COE hemos pedido que sea de carácter obligatorio dentro de las empresas que se están reactivando se contemple a nuestros escolares, es muy importante empezar a reactivar ese sector que estuvo esperanzado tal vez en una reintegración de actividades escolares, pero que sabemos que va a estar muy golpeada por algunos meses más y eso creo que es muy importante verificar en el transcurso de esta semana que se esté incluyendo a nuestros transportistas escolares cantonales. Tenemos una reestructuración de rutas y paradas y es importante tal vez y si es que contamos con el visto bueno para realizarlo a través de la comisión de movilidad y presentar el plan de reestructuración de rutas y paradas para éste cambio semafórico este plan incluye la reducción no podemos salir con toda la flota, pero también incluye un retorno progresivo del transporte público y la señalización de las paradas, nos queda pendiente el empezar la señalización de las paradas lo cual lo vamos a realizar en esta semana.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: creo que el tema de la movilidad esta en uno de los puntos más adelante, el punto cuarto me parece.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¿terminarías ya?, ¿ya acabas todo?, démosle unos minutitos más y de ahí ya abrimos el debate, por favor.- **Ing. Teodoro Remache Custodio Director de Movilidad y Transporte**, manifiesta: ¡bueno! Dentro de los protocolos de mercados y plazas, hay actividades complementarias como el fortalecimiento de los agentes de control, la señalética para el distanciamiento, la desconcentración de ferias tras la implementación del centro de comercialización y quedan aún actividades por hacer como la reubicación de otras ferias, dentro de la atención municipal, las guías de reinserción laboral, de telemedicina, de asistencia psicológica, de riesgo psicosocial, se han empezado ya a capacitar a los compañeros y tiene que seguirse capacitando mientras van reingresando a las labores, dentro de ayudas humanitarias esto se ha canalizado a través de acción social ya se capacitó esto a los compañeros que realizan las entregas, sin embargo cuando sigan ingresando se seguirá capacitando a los compañeros y el análisis creo que uno de los más fuerte es el cómo estuvimos con los contagios, el valor que habíamos indicado en la primera parte era de 56 y el valor del informe 103, es decir hubo un crecimiento del 84% en los casos, la capacidad hospitalaria era del 15%, en el quince pero la capacidad hospitalaria provincial esta en cero de igual manera las UCI, las



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

unidades de cuidados intensivos estaban al 11% y actualmente están en cero, las citaciones se incrementaron un 30% y empezaron a realizarse más detenciones es por eso que en las recomendaciones al 28 se solicita al Ministerio de Salud autorizar el manejo del cerco epidemiológico podemos controlar lo que tenemos información pero no podemos controlar si no tenemos esa información además coordinar con la policía nacional más personal, hemos visto que hay muchos esfuerzos pero nos falta personal y con estas consideraciones la recomendación fue mantenerse en semáforo rojo e implementar todos los ajustes en el transcurso de esta semana hasta ahí el informe señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias, en este punto señores concejales para cualquier pregunta el Ing. Santiago Valarezo y también de la misma forma el Ing. Teodoro Remache, estoy pendiente el pedido de la palabra, señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: buenos días con los presentes, medios de comunicación, señores directores, señorita secretaria de acción social, señorita concejal, señores concejales, señor secretario, señor procurador sindico, señor alcalde, considero que el marco general del informe principalmente ya se lo estableció hubiese sido interesante que se lo exponga el cuadro de mando integral nada más, radica de ahí entiendo yo los demás protocolos que se han ido estableciendo lo que yo si pediría señor alcalde para la continuación de los siguientes puntos es establecer una metodología de tiempo de participación de las personas que van a exponer y también precisión respecto a las cosas que quieren transmitirnos ya que como usted conoce son 7 puntos dentro del orden del día, hay una comunidad que nos está siguiendo a través de las redes sociales y yo creo que debe mantenerse un lenguaje adecuado para que las personas puedan entender lo que se está realizando principalmente, personalmente solicitaría que se establezca un tiempo de participación, no se los concejales cuanto podrían establecerse, de tal manera que sea también regulada la participación de los directores y de la misma manera las preguntas a los compañeros concejales también solicito que sean lo más reducidas posibles con el objeto y entendibles para que de esta manera podamos llevar adecuadamente la reunión. Con respecto a la exposición del cuadro de mando integral y sobretodo de lo que iba exponiendo y es una pregunta, ¿el COE Cantonal así como el COE Nacional se maneja por un manual?, que está establecido a través de resolución por parte del COE Nacional quien emitió la secretaria de riesgos, sin embargo dentro de los protocolos que ustedes nos precisan por ejemplo el protocolo de productividad, en el asunto respecto a las cafeterías, alimentos, bebidas, restaurantes, únicamente los responsables que firman los protocolos son principalmente las personas de la municipalidad, cuando el manual establece que debe ir articulado con los responsables en este caso ministeriales o del sector que también interviene, ejemplo productividad debe estar articulado con el Consejo Provincial y dentro de eso también emitieron ellos ciertos lineamientos para poder ir trabajando con las empresas y las industrias para la reactivación, ellos han levantado ya las industrias del cantón Mejía con relación a cuales ya podrían estar incorporadas y dentro de ellas estaba: Adelca, estaba Productos Paraíso y estaba otros tipo de industrias pero me apena un poco ver que dentro del protocolo no incluye los lineamientos que ellos establecieron como la parte productiva de hecho nosotros tenemos que entender que la parte productiva todavía le corresponde al Consejo Provincial porque todavía no asignaba las competencias es de esta manera que conversaba con el señor consejero y le mencionaba que dentro de un



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

lineamiento que había enviado el Consejo Provincial es precisar que esto vaya articulando a los protocolos que también tienen en éste caso de productividad que bien lo maneja los protocolos, 1.- con respecto a la reactivación de las industrias que debería alinearse y lamentablemente no está de esa manera, si me gustaría entender que es lo que paso en las mesas ¿Por qué, no se trabajó estos protocolos? ya que como ustedes pueden notar aquí tenemos los protocolos señala quien ha elaborado, revisado y aprobado pero en ningún momento se articula con las empresas en este caso o instituciones que deberían estar, ejemplo: en el caso de alimentos, bebidas, restaurantes, debía haber una articulación con el ARCSA que esta acantonado aquí dentro del distrito pero no está absolutamente nada, nos señalan que debemos direccionarnos a una página en la que ciertamente debemos de ahí acatar ciertas cosas pero al menos personalmente para que sea manejable a la ciudadanía, los protocolos deben ser aterrizados a nuestra realidad a nuestro territorio deberían haber articulado a través de una mesa adecuada incluso con ciertos representantes como si lo hizo pero de la misma manera también debería haberse articulado con estas instituciones en este caso de los ministerios del ramo que interviene esa es mi pregunta para el COE que, ¿porqué no se hizo de esta manera? o ¿Por qué no se dio lineamiento de parte de la dirección de seguridad y riesgos?.- **Omar Santiago Valarezo Yela, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos**, manifiesta: nuevamente, si básicamente contestando a su pregunta los protocolos están elaborados en función justamente de la política nacional que envía primero el Ministerio de Trabajo, el MIPRO y todos los actores; los protocolos están construidos en función básicamente el representante o responsable de la mesa técnica en este caso estaba Edwin como la mesa técnica número 7 y es el responsable de realizar estos protocolos en función de la normativa que dieron todos estos actores, también se coordinó... **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: ¿la mesa 6?,- **Omar Santiago Valarezo Yela, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos**, manifiesta: la mesa 6 en función del Consejo Provincial también emitió la semana pasada los protocolos justamente para la reactivación económica que dan datos muy interesantes de la reactivación, en función de eso también se adoptaron ciertas normativas, ciertas actividades o acciones que se fueron poniendo en los protocolos entonces si están aterrizados a la realidad local si están construidos posiblemente en el tema de elaborar o poner quien se hizo no están los actores como usted manifiesta de la mesa seis pero si se lo hizo en coordinación y en función de los protocolos que da la normativa nacional del COE y todas las instituciones tanto los ministerios hemos coordinado con jefatura política también que emitió unos protocolos del Ministerio de Gobierno en donde marca claramente ¿cuál es la forma? ¿cuál es la metodología de revisión de supervisión? y esta la mayoría, casi todos los protocolos ustedes pueden encontrar que está un inicio un antes no cierto lo que se debe hacer antes de ingresar o retornar a las labores, que hacer cuando ya están en el trabajo y luego que hacer cuando salen luego del trabajo son en forma general y cada una de sus actividades se irán poniendo de acuerdo a su realidad al contexto pero si recalcar nuevamente que estos protocolos están en función de la normativa Nacional y los que han generado las instituciones en este caso los mismos ministerios.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: establecer el tiempo señor alcalde para las siguientes participaciones hasta ahí mi pregunta.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señores concejales les parece que cada director, en el punto pertinente en este punto han sido dos directores, el



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

resto son solamente un director máximo 10 minutos estaría bien y de ahí las preguntas como decía el señor concejal Henry Monga, que sean concretas para poder responder, en este punto alguna otra pregunta, inquietud más, tiene la palabra el señor concejal López.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde buenos días, señor secretario, señor procurador, compañeros concejales, compañera concejala, señores directores, prensa, señorita directora de acción social, señor alcalde primero ya que nos están viendo por los medios quisiera hacer llegar un saludo a los niños del cantón Mejía y por ende a los niños de nuestro país que a pesar de este problema en sus hogares que en este día lo pasen de lo mejor; señor alcalde me gusta revisar un poco la parte textual cuando veo un objetivo general que está bien planteado se sabe a dónde quiere llegar quien lo hace entonces si quiero felicitar los trabajos, no es que es el afán de criticar ni objetar alguna situación porque los compañeros saben que me gusta leer y me gusta dar una opinión y se puede dar algún aporte en lo que se refiere a la parte asesora no hay problema eso a su debido momento lo puedo decir, señor alcalde el día sábado sucedió una situación un poco grave en la parroquia de Uyumbicho hubo un asalto de 11 personas a una vivienda aparentemente la vivienda tenía todas las seguridades mi pregunta va, no se si se ha apoyado al señor director de seguridad algún tipo de charla a nivel de todas las juntas no, no digo exclusivamente a Uyumbicho, porque, se reunieron si necesitan algún tipo de direccionamiento en lo que se refiera a esta situación, no sé si un poco más contacto con la policía, algún tipo de dirección que se vaya, para todas las juntas, a ver si es posible, gracias señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: bueno, mi solidaridad y también me sumo al saludo a todas las niñas/niños del cantón Mejía y a todos quienes nos están viendo a través de las redes, el día viernes tenemos programado la convocatoria para el consejo de seguridad una vez que ya tenemos al director a trabajado en diferentes áreas tanto como es el tema del COE, se han tenido ya realizado este tipo de protocolos el trabajo que han tenido los directores ha sido bastante fuerte en esta semana que paso incluso terminamos el día de ayer con el COE Cantonal más o menos a la una de la tarde hemos trabajado de corrido todo este tiempo y la reunión que tenemos del consejo de seguridad me parece que va a ser muy importante para empezar a tomar acciones en cuanto a estos hechos, sabemos que el problema social que viene ahora va a ser muy complejo la falta de empleo va a ser muy complicada dentro del país así que tenemos que tener todos estos temas en debate también en cuanto a lo que se está trayendo a esa colación a esos protocolos claro está para que ustedes sugieran para que ustedes nos ayuden a fortalecer más estos esquemas que estamos planteando para esta semana y las siguientes que van viniendo de acuerdo a la semaforización, algún otro concejal, tiene la palabra el señor vicealcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: gracias señor alcalde, compañeros concejales, compañeros directores, Dalila buenos días, compañeros y medios de la prensa, yo quisiera señor alcalde más que todo referirme porque creo que tenemos que ir tratando las cosas con punto de orden no cierto sino nos vamos a perder y va ser muy extensa la sesión quisiera señor alcalde pedirle y solicitarle su permiso para que en primer lugar con todo el respeto brindemos un minuto de silencio por la muerte del señor alcalde de Santa Ana de Manabí, por favor yo creo que es fundamental somos colegas en ese campo y creo que tenemos que ser muy humanos.- **Ab. Roberto Hidalgo**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Pinto, alcalde, manifiesta: procedamos a ese minuto de silencio solicitado a las personas que se encuentran en la mesa.

Se procede con un minuto de silencio.

*Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde, manifiesta: ¡gracias!, gracias compañeros y a todos, bueno yo creo que señor alcalde yo tengo un inquietud muy puntual yo creo que si el punto dice: análisis y resolución del informe del cumplimiento tendríamos que yo creo compañeros valorar en qué nivel se cumplió todo lo que exigía el semáforo rojo, yo creo que el semáforo rojo ha sido muy dinámico dependió mucho de la cantidad de información científica que aparecía, al principio aparecían informaciones que deberíamos cumplir, luego se fueron descartando por ejemplo la de los guantes, veía muchos epidemiólogos que decían que: teníamos que ser muy estrictos también ya les veo un poco más flexibles porque, ¡porque!, ha sido un elemento contagioso que realmente ha sorprendido al mundo y no habido reglas comunes o generales que cumplir, lamentablemente en nuestro país el individualismo sigue privilegiando por eso es que entidades o jerarquías políticas unos dicen una cosa, otros señalan otra cosa y creo que para el COE también ha de ver sido muy complicado tratar de consensuar y acoger todo lo que cada nivel político exige al COE, yo considero que el COE al final de que pase esta emergencia señor alcalde tiene una responsabilidad muy grande de dejar las actas de cada mesa eso yo realmente señalan que hay actas pero también sería importante prevenir que esas actas deben tener porque puede haber una auditoria por parte de Contraloría o cualquier dependencia de control y las actas tienen que estar porque una vez que pase la emergencia señor alcalde nuevamente el concejo asumirá su responsabilidad. Me ha preocupado mucho y creo que todos hemos procurado exigir un poco el nivel de sanción cuando el gobierno pidió que las ordenanzas que las resoluciones nos pusieron a los concejos en vuelta y media para hacer las cosas, se hicieron pero si ha dejado mucho que desear el nivel de sanción para que la gente pueda hacer conciencia; la especulación señor alcalde si bien es cierto van a ver protocolos pero creo que una viveza criolla en este país lamentablemente es la especulación y eso creo que señor alcalde hay que controlar mucho en cualquiera de los semáforos que nos encontremos ha sido un proceso muy dinámico, entonces mi inquietud sería para que dentro del punto de orden señor alcalde se pueda determinar realmente ¿que porcentaje del cumplimiento del semáforo rojo? ha permitido que usted y el COE pongan en consideración el cambio de semáforo esa mi inquietud señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: tiene la palabra el concejal Ayala.- Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal, manifiesta: señor alcalde, señor procurador sindico, señor secretario, señorita concejala, señor vicealcalde, compañeros concejales, compañeros directores, buenos días con todos, señor alcalde en verdad yo quería analizar solamente el hecho de que era análisis y resolución del cumplimiento del semáforo, habíamos observado detenidamente en nuestras casas toda la documentación y veíamos que se hizo mucho y en verdad fue un proceso sumamente dinámico pero yo veo que en base a las sugerencia que nosotros en concejo o las resoluciones que habían de concejo dieron la pauta para que ustedes, al final de este informe se haga ciertas recomendaciones para lograr que se llegue a ciento por ciento de efectividad de como estuvo el semáforo rojo es por eso que yo pienso que es importante que se dé cumplimiento a las recomendaciones***



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*que piden aquí en este informe porque eso fue analizado ya en el seno del concejo, usted mismo había solicitado señor alcalde que debe darse esa posibilidad para que el concejo para que el COE sea quien haga el seguimiento adecuado de los cercos epidemiológicos me pareció acertada esa parte porque prácticamente a nivel nacional no tenemos información correcta y eso ha sido motivo de que se vayan aumentando los casos, en una reunión de concejo también se solicitó específicamente el 4 de noviembre, cuando vino el capitán no recuerdo el apellido y nos decía que una de las falencias puede ser de que necesitan más personal y ahora nos damos cuenta de que en realidad es necesario que se asigne mayor cantidad de personal operativo al cantón Mejía para que haya mayor control y al mismo tiempo sean una ayuda importante a los agentes de la policía municipal. Finalmente yo veo que si nos hace tal vez falta un poquito de mayor cumplimiento a las disposiciones o a las resoluciones de concejo porque aquí nos indicaban que prácticamente no se ha podido ser efectivos en el llamado de atención a los ciudadanos para que cumplan las normativas creo personalmente que si nosotros hacemos conciencia de que queremos hacer cumplir y que la ciudadanía también cumpla vamos a generar un ambiente propicio para que sea adecuado el cambio de semáforo yo pienso en verdad que va a ser un poquito difícil de que hablemos de que se logró en un 60 en un 70 o en un 80% pero si podemos decir que para poder cumplir un ciento por ciento tenemos que cumplir estas recomendaciones y que nos llevarían a tener una idea más clara del cambio de luces del semáforo, señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias, ¿alguien más de los concejales?, tiene la palabra la señorita concejala Mayra Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: buenos días, señores y señoras directoras, señores concejales, buenos días señor procurador, señor secretario, señor alcalde y sobretodo el público que siempre nos ve, yo tengo algunas inquietudes nada más estuve revisando detenidamente todos los protocolos de bioseguridad tengo una inquietud que es muy interesante tener el tema de la reactivación del sector industrial pero también para esta reactivación se realiza una guía que nos adjuntaron, me gustaría que también ésta guía o una guía se las realice para el tema de restaurantes y cafeterías me gustaría que exista una guía también sobre todo para el sector comercial y artesanal sabemos mucho que las industrias aportan y dan trabajo pero creo que quienes dinamizan más la economía sobre todo en el sector rural, urbano son estas entidades, me gustaría mucho que exista una guía como existe para las industrias, no se tal vez puede ser parecido o algo no se debe ser diferente, ¿no cierto? pero sí debería existir tengo ahí también una pregunta en ese sentido sabemos que ya están los protocolos, tal vez se puede perfeccionar, siempre se puede seguir perfeccionando me gustaría saber si es existe ya una matriz o ya está levantado el catastro para saber ¿cuánto se va a reactivar?, ¿cuáles se van a reactivar? ejemplo de las cafeterías por ejemplo: del tema artesanal me gustaría saber si ya estaba levantada ese registro, porque también dependiendo de eso vamos a poder nosotros o como municipio poder dar algunos protocolos y guías, porque había una parte interesante que aquí decía que se han entregado 3.000 folletos de algunas decisiones que se han tomado entonces si me gustaría saber si eso ya ha abastecido o no abastecido para todos los locales pequeños, grandes y medianos; en ese sentido también si me gustaría otra pregunta al señor director de seguridad, decía que se les hacía muy difícil realizar el tema de poder controlar los cercos epidemiológicos, me gustaría saber ¿Por qué?, cual*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*ha sido la causa, sobre todo si tenemos cercos diferenciados, ¿porque? “ojo” que nosotros como cantón tenemos una extensión muy amplia, la densidad poblacional es más corta, es más pequeña que por ejemplo Quito que es mucho más difícil controlar cerco diferenciados aquí es mucho más amplia ya que tenemos más el sector rural que el sector urbano entonces si me gustaría saber ¿por qué? o ¿cuáles serían las alternativas para manejar estos cercos diferenciados?, creo que eso, es una de las soluciones que se está planteando en otros cantones, eso básicamente, también me gustaría saber muy interesante este cuadro que nos envió, cumplimiento a las normas de semáforo en rojo; tal vez si se pueden; pregunta también, tercera pregunta para la transición del semáforo de rojo a amarillo los mismos responsables, tal vez no, creo que se deben reforzar tal vez se ha pensado que se quede los mismos responsables, ¿cómo se va a reforzar en ese sentido?, ¿cuál va hacer la transición?, sabemos que ya existen acciones realizadas que tal vez de ahí se van a tener que modificar o cambiar o tener nuevas acciones, entonces como sería esa transición si me gustaría que nos explique sobre todo a la ciudadanía creo que es los que necesitan esta información hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias, algún otro señor concejal para contestar de una vez todo en bloque, por favor, ¿no existe ninguna otra inquietud!, procedamos hacer la contestación, algo que yo había apuntado de algunas de las intervenciones me parece importante volver a recalcar dentro del concejo municipal y esto pienso que debería llevarse a resolución el tema del cerco epidemiológico, el cerco epidemiológico nunca fue entregado oficialmente o formalmente por el Ministerio de Salud Pública por eso es que realmente nosotros no podemos hacer uso de ese cerco epidemiológico en el ECU-911 manifestarles que nosotros para apoyar en el cerco epidemiológico tenemos tres acciones algunas que se han dado y otras que podrían darse si es que tenemos este dato, lo primero es el tema de recoger los desechos COVID de los domicilios de las personas que están dentro del cerco, para nosotros ha sido complejo ese tema porque en base a los cercos que hemos tenido no oficiales hemos hecho esta tarea, dos el tema de entregar los alimentos a estos cercos para que no salgan las personas, el ultimo cerco epidemiológico que tuvimos no del MSP, sino del Gobierno de la Provincia de Pichincha, fue el 20 de mayo, Cristina Silva hacia la entrega de alimentos y nos decían estas personas; pero ya salimos bueno eso también gracias a Dios, ya han salido del contagio de COVID, pero cuales otras personas tienen COVID y tenemos que llegar con el alimento y lo otro tercero es el tema del ECU-911, está ahí ya instalado el programa está hecho los movimientos administrativos internos para tener personas que controlen los cercos, ayer en el COE nos manifestaban que el cerco esta sobre los 400 personas todavía me parece que es controlable pero quienes son para poder nosotros identificar y de una manera de apoyo porque créanme que, ¿nos habían visitado él AME! y les comentaba que muchas de las cosas que estamos haciendo como alcaldes como municipio, no es nuestra competencia pero claro la responsabilidad esta sobre la salud de nuestros ciudadanos y lo hemos seguido realizando pero al final hay una fuerte medida de sanción si es que nosotros no hacemos las cosas como se debía manifestar había un tema que les ponía yo en la mesa el COE, el gobierno central incluso el que nos está dando el dinero nos dice compren esto, pero de pronto llega contraloría y le dice porque compro esta situación sino es la competencia de ustedes entonces son situaciones complejas pero el tema del cerco*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

epidemiológico vuelvo y repito a manera de resolución debería ser puesto desde el concejo un oficio para que ustedes me den esa potestad yo lo he hecho ya como alcalde pero si es que desde el concejo queda no creo que sería una situación por demás, para poder solicitar nuevamente al Ministerio de Salud Publica directamente a ver si es que otra vez nos dan y si es que no fuese el caso yo creo que ya con tanto documento quedaríamos eximidos de alguna responsabilidad a futuro por este manejo del cerco.-
2) El tema del control ciudadano si bien es cierto los esfuerzos creo que son sobrehumanos de la administración pero rebasan mas es la indisciplina si nosotros hacemos un cálculo del número contagios versus la cantidad de sancionados que existen o los vehículos retenidos son más los vehículos retenidos, son más las citaciones, son más los controles que se han generado en diferentes sectores, los contagios son menos, el control ha sido mayor y eso creo que para dato estadístico demuestra que todavía falta mucha disciplina, mucha conciencia del ciudadano, aquí la autoridad podrá poner resoluciones, ordenanzas, normativas, sanciones, controles, cámaras, etc, pero el ciudadano si no pone de parte, es bien complicado compañeros; desde el ocho de mayo que fue el día de la madre ya la gente paso a un semáforo amarillo en una manera inconsciente o desde un indicador social si podemos decirle así el termino y tenemos ese escenario el cual nosotros tendremos que seguir trabajando, luchando para que la menor cantidad de contagios exista de una manera abrumadora y poder dar la respuesta y los protocolos nuevamente, el otro punto que había recogido es que, éste debate es para que ustedes también tengan conocimiento poder retroalimentar y esta situación siempre creo que va a tener que seguirse trabajando de ida y vuelta hasta algún momento perfeccionar, ya decía el compañero vicealcalde, estos temas son nuevos y creo que todos estamos aprendiendo y tenemos que ir ajustando todos estos escenarios y estos diferentes protocolos, tiene la palabra los señores directores y de ahí ya para resolver y pasar al siguiente punto.- **Omar Santiago Valarezo Yela, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos**, manifiesta: gracias señor alcalde, un poco comentar lo que manifestaba el señor concejal y creo que vamos a aceptar esa recomendación que ahora del paso semáforo en rojo a amarillo si vamos a poder tener esta planificación y poder medir y dar un porcentual en decir cuánto hemos cumplido pero obviamente se obedece a la planificación que ya tenemos y que ya lo podemos hacer, en el anterior del rojo básicamente por la dinámica de la emergencia fue complicado tener un plan y decir que vamos hacer o cuanto vamos a cumplir en función de esta emergencia de esta pandemia, entonces si nos ha hecho complicado, les ofrecemos para que la próxima evaluación sobre el semáforo amarillo si tener un tema porcentual sobre las actividades que estamos realizando eso también está un poco en concordancia lo que decía la señorita concejala ya tenemos un plan para el paso de la semaforización un plan que nos permite tener ciertas actividades ciertas acciones de todo el componente del COE y todo el componente municipal para ver cómo hacemos la semaforización actividades de control, actividades con Teo sobre movilidad el tema de los protocolos, control, cumplimiento; hemos dado un tema de flexibilización a través del municipio sobre como abrir estos locales que necesitan ésta reactivación estoy de acuerdo también que posiblemente en la guía este como sector industrial generalizado pero la guía está en función de la dinámica de todos adaptables; ¡sí!, tal vez ese error lo vamos a revisar y lo vamos a comprender es así que yo he tenido revisión y me han entregado en el mismo



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*ECU, personas de una ferretería, de una lubricadora y de dos papelerías en función de la guía que como les manifestamos es una guía muy fácil, muy simple que con tres hojas cada uno lo presenta; entonces si hacer esa corrección que no está enfocado solo al sector industrial, más bien el sector industrial nos ha presentado muy buenos protocolos, ellos por ejemplo Tesalia, hemos ido a hacer una visita y tienen un sistema de control increíble lo mismo Adelca, hemos hecho en Paraíso y en Corea Cables que es otra empresa que nos ha pedido que hagamos una revisión para reactivación económica que no es un elemento esencial pero ya necesita reactivarse y los protocolos son de 100% cumplimiento entonces más bien la preocupación de ellos es que los trabajadores al salir de la empresa hacia afuera tengan el contagio, esa es la mayor preocupación de los empresarios pero si vamos a tomar esta sugerencia de que la guía sea en forma general porque está enfocada hacia eso que el de la tienda, el del bazar, el del centro de cómputo utilice esa guía y las otras los adjuntos son básicamente a cada sector ferretero y en ese sentido; comentarle también sobre el tema del plan; el plan lo tenemos más adelante también creo que Teo va a informar ese plan que nos hemos planteado este fin de semana para el paso de semaforización este plan con indicadores con acciones nos va permitir también tener estos porcentajes al finalizar ésta emergencia están en este plan básicamente articulados los presidentes de las juntas parroquiales que vamos hacer una actividad en conjunto porque ellos son los responsables en cada uno de sus territorios y la recomendación que nos decía también el concejal Henry Monga es sobre que tienen que participar; entonces esta planificación va a ser en consenso con los presidentes de estas juntas parroquiales vamos a poner nosotros nuestra planificación y que ellos lo ejecuten al contrario el día de mañana tenemos una reunión con los presidentes de las juntas parroquiales para plantear este nuevo plan y que todos los insumos que ellos nos dijeron el día sábado en una reunión de COE Parroquial poderlos poner en este plan y de ahí la fase fuerte como lo habíamos dicho: es el control es definitivamente el control; ¿no sé si se me escapo alguna pregunta?, gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: si algún señor concejal me ayuda para poder resolver este punto y poder continuar con el siguiente, tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde, sintetizando básicamente las participaciones de los compañeros concejales y sobretodo con ánimo de ir viabilizando este proceso que para todos si bien es cierto es nuevo, pero al menos nosotros podemos generar innovación creo que existe capacidad en el municipio y lo podemos generar y sería de ir avanzando en estos temas en compensación también con ciertas direcciones o asesorías externas, con ese antecedente señor alcalde particularmente yo generaría una moción que posteriormente se le establecería ciertos considerandos para abarcar todo lo que se ha estructurado de esta manera acá el artículo primero de la moción sería el siguiente: “Aprobar el informe de cumplimiento de las normas del semáforo en rojo así como los protocolos de bioseguridad elaborados por el COE Cantonal para el cambio de semáforo de los diferentes sectores productivos del cantón. Un segundo sería 2.- Disponer que se cumpla con lo establecido en la ordenanza del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Mejía; usted lo manifestó señor alcalde con respecto al aspecto de la conformación del Consejo de Seguridad también existe otras personas que integran el consejo de seguridad sería interesante que se les convoque de la misma manera un tercer elemento, un tercer punto sería 3.- Exhortar al Ministerio de Salud Pública que entregue*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

la información del cerco epidemiológico del cantón Mejía, de esta manera contribuir a lo que ustedes están solicitando con respecto al manejo del cerco epidemiológico y poder controlar en este caso de una manera mayor o adecuada las personas que están contagiadas y las sospechas, un cuarto elemento sería que se ajuste los protocolos y se invite a integrar dentro de las mesas al Consejo Provincial, ARCSA, Agrocalidad, MAGAP y Gobiernos Parroquiales”; con esto consideraría que se reuniría los cuatro elementos que prácticamente se debatieron dentro de la sala y con eso podríamos ir avanzando al siguiente punto, no sé si es que existe alguien alguna opinión adicional.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra la señorita Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: solo para poner tal vez un punto más, me parece interesante que los protocolos estén realizados y no sé si podemos aumentarle el tema de las guías no se creó que como usted lo dice las guías sería para todos los protocolos o más o menos no cierto entonces no sé si por medio de comunicación social se puede dar a conocer el tema de la guía para la reapertura del sector ahí estarían todos los sectores no cierto me parece muy interesante ésta guía bastante dinámica entonces no sé si le ponemos un último punto que, por medio de la dirección de comunicación social se pueda dar conocimiento, tal vez se dé a conocer toda la guía, en realidad la guía porque los protocolos ya están realizados pero la guía creo que la guía es mucho más dinámica, así se le puede dinamizar este tema de la bioseguridad.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: yo quisiera por favor insistir a ver la posibilidad de que si se hace las gestiones para que se asigne mayor personal de policía nacional acá como parte de la resolución, ¿Por qué es una recomendación que está dentro del informe?.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: podríamos fortalecer en la resolución no habría problema que también se lo ha hecho concejal Ayala por eso yo les decía que más bien, incluso si es que queda la documentación que de nosotros no haya faltado cualquier documento, cualquier gestión.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: señor alcalde y compañero Monga que propuso la resolución parece que deberíamos también tomar en cuenta que en la ordenanza de seguridad se debe elegir un concejal delegado ya a concejo, no sé si también lo podríamos hacer el día de hoy mismo.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: bueno compañeros al momento de nosotros disponer el cumplimiento de lo que está establecido en la Ordenanza del consejo de seguridad ciudadana existe prácticamente la apertura o participación dentro del consejo de seguridad, un concejal no habría dificultad creo yo, sino más bien ya tendría el señor alcalde que convocar a fin de que este punto sea designado, un segundo antecedente considero que cuando se conforme el consejo de seguridad dentro de una resolución de ellos o la primera resolución sería solicitar mayor cantidad de policía nacional o a su vez si es que ustedes lo quieren integrar no hay problema. Con relación a la compañero respecto a la guía no sé si es que se lo podría incorporar salvo el criterio del director acá, principalmente porque razón las guías de lo que pude escuchar son protocolos generales para ciertas actividades, no cierto entonces personalmente consideraría que esas guías deberían introducir como resolución de concejo, de tal manera que en lo posterior puedan servir también o podemos nosotros vincular cierta sanción a personas o establecimientos que no pueden cumplir o no cumplen ciertas acciones yo lo que le decía al señor alcalde y lo exhortaba era poner análisis y resolución de los protocolos, era por el motivo de que en



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

su momento por ejemplo la dirección de movilidad plantea los protocolos de carga liviana que le corresponde en el caso de que identifique que uno de los vehículos no está utilizando la separación de vinil o acrílico o lo que ponga plástico o lo que sea, el municipio podrá sancionar a través de una multa que nosotros establezcamos porque si es que nosotros le dejamos únicamente como protocolo no podríamos generar una sanción a la persona que en este caso no realiza el cumplimiento, entonces esta guía si sería interesante que presenten ustedes a concejo nosotros aprobemos esa guía y pongamos también ciertas sanciones con respecto a las personas que incumplen en este caso, por ejemplo ¿no hay la bandeja de desinfección!, ciertamente a lo que salí me decían y quien está controlando en el Banco de Pichincha no hay bandeja, a pesar que nosotros realizamos a través de la facultad que nos atribuye el uso de suelo el que ellos utilicen ciertas formas para poder minimizar el contagio pero ellos no lo están utilizando entonces creo que esto si sería interesante para que exista una sanción posterior para que dentro de ese espacio no podrían utilizar o no utilizan esas personas podríamos, nosotros sancionar salvo su mejor criterio, el criterio de concejo, señorita concejal.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: yo tengo una pregunta de lo que comenta el compañero y para el director si bien es cierto nosotros ahorita aprobamos no cierto los protocolos, protocolos en si el documento no se entrega o ustedes como van a realizar la entrega por ejemplo o la socialización, yo iba más al tema de la socialización porque si vamos al tema de la guía como decía el compañero iríamos al tema de sanción o no sé si ahí ingresamos el tema de sanciones porque ahorita lo que yo proponía era de que se pueda socializar para que la gente ya tenga, ya se le quede el tema de los protocolos de las guías, obviamente la guía es el instrumento para que se realice el protocolo entonces no sé cómo ustedes han estado ya socializando, realizando este tema por eso era el tema de ponerle un punto más.- **Omar Santiago Valarezo Yela, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos**, manifiesta: listo, creo que el segundo momento de todo este proceso de socialización de que ustedes conozcan los protocolos, es eso lo que acaba de decir usted señora concejal, el segundo momento es ver la forma y la metodología para el tema sancionatorio de incumplimiento de este tema de bioseguridad ese sería éste segundo momento para completar esta planificación sobre el tema de los protocolos de bioseguridad sobre lo que mencionaba la señorita concejala que hemos hecho justamente lo que hemos socializado estos tres días de la semana pasada, hemos socializado la guía hemos dicho que existen protocolos, pero ha habido peluquerías, ferreterías, abastos, todo el mundo entonces yo lo que he hecho porque la socialización lo he hecho yo personalmente les he dicho la guía entonces la gente es más les he dicho y les he dado una inducción ¿Qué es un protocolo?, para que no tenga un tema de que es un protocolo, son actividades, son acciones que ustedes deben hacer en función de esta guía que antes, que durante y que después entonces lo que ha hecho la gente es ya presentar como les manifesté anteriormente nos han presentado ya estas guías, lo que vamos hacer nosotros es un proceso de revisión que si estamos en este tema débiles al no tener algo sancionatorio pero con el tema de agilizar y mover y que la gente ya se reactive económicamente hoy día ya están llamando a éstas papelerías, ferreterías y vulcanizadora los técnicos de seguridad y están haciendo ya una inspección de cumplimiento, vamos a dar una carta que se firme una carta de compromiso de cumplimiento de estas guías y se les va a entregar un certificado que hemos diseñado con



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

la dirección de productividad de habilitación de cumplimiento de las guías ¿Por qué?, porque no podemos todavía emitir un permiso por el tema sancionatorio que eso será un segundo momento como lo habíamos manifestado, de esa manera vamos a trabajar en esta semana para tener justamente ya un indicador de cuanto hemos habilitado, cuantos hemos rehabilitado y abierto, ¿Cuándo se abre?, ¿si la persona se verifica!, da cumplimiento, se entrega esta carta compromiso y abre inmediatamente, no al otro día, ni al tercer día, ¡no!, abre inmediatamente, entendió “ojo” esto si es importante que para la siguiente semana que nosotros ya abrimos de semáforo rojo a amarillo ya no necesitan esta supervisión del COE, sino van a necesitar solo abrir y de ahí es importante lo que acaba de decir usted, tener este tema sancionatorio porque ahí se van hacer controles y el que no tenga y no cumpla básicamente con el tema de la bandeja listo tendrá su sanción entonces esa parte si es fundamental que se resuelva ya en el tema del concejo.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias, abría la moción presentada con las sugerencias y recomendaciones que había planteado el concejal Henry Monga; ¿existe apoyo a la misma, señores Concejales?; [APOYAN. – todos los señores concejales].; existiendo apoyo a la moción presentada por el señor concejal Henry Monga, señor Secretario General procedemos a la lectura y realizamos votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde previo a constatar y repetir la moción ¿no iría el artículo quinto de la socialización?, no iría el artículo quinto que la señorita concejala mocionaba ¡no!, listo, entonces: Moción hecha por el señor concejal Henry Monga es la siguiente: “**Artículo 1.-** Aprobar el informe de cumplimiento de las normas del semáforo rojo y los protocolos de bioseguridad elaborados por el COE Cantonal para el cambio de semáforo de los diferentes sectores productivos del cantón. **Artículo 2.-** Disponer al señor alcalde se dé cumplimiento a lo que establece la ordenanza del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Mejía. **Artículo 3.-** Exhortar al Ministerio de Salud Pública entregar la información del cerco epidemiológico del cantón Mejía, para generar un mejor control por parte del GAD Municipal del cantón Mejía a través del ECU 911. **Artículo 4.-** Solicitar al Ministerio de Gobierno se asigne más personal policial con el fin de mejorar la seguridad ciudadana en el cantón y operativos de control en la jurisdicción cantonal. **Artículo 5.-** Invitar a participar en las mesas del COE Cantonal al Consejo Provincial, MAGAP, ARCSA y Gobiernos Parroquiales.”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “**Artículo 1.-** Aprobar el informe de cumplimiento de las normas del semáforo rojo y los protocolos de bioseguridad elaborados por el COE Cantonal para el cambio de semáforo de los diferentes sectores productivos del cantón. **Artículo 2.-** Disponer al señor alcalde se dé cumplimiento a lo que establece la ordenanza del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Mejía. **Artículo 3.-** Exhortar al Ministerio de Salud Pública entregar la información del cerco epidemiológico del cantón Mejía, para generar un mejor control



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

por parte del GAD Municipal del cantón Mejía a través del ECU 911. Artículo 4.- Solicitar al Ministerio de Gobierno se asigne más personal policial con el fin de mejorar la seguridad ciudadana en el cantón y operativos de control en la jurisdicción cantonal. Artículo 5.- Invitar a participar en las mesas del COE Cantonal al Consejo Provincial, MAGAP, ARCSA y Gobiernos Parroquiales.”

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: continuemos con el siguiente punto del orden del día señor secretario.

2.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-DDEP-2020-0153-M DE 28 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR EL MGS. EDWIN CRUZ, QUE CONTIENE EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN MEJÍA.-

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: ¡por favor ing. Cruz!, máximo de la participación serían 10 minutos, y luego para las preguntas de los señores concejales y resolver.- Mgs. Edwin Román Cruz Logacho, Director de Desarrollo Económico y Productivo, manifiesta: muy buenos días señor alcalde, buenos días señor vicealcalde, buenos días señores concejales, buenos días señorita concejal, buenos días compañeros directores, buenos días señorita directora de acción social, medios de comunicación, antes de comenzar a presentar el plan de reactivación económica del cantón Mejía, quisiera hacer algunas acotaciones a lo que había manifestado el estimado concejal Henry Monga de cómo llegaron los protocolos aterrizar en la realidad del cantón, por ser coordinador de la mesa seis, tuvimos reuniones para pedir sugerencias y aprobaciones de los varios protocolos que habíamos realizado como son las entidades del ARCSA que conforman la mesa seis, salud, estuvo consejo provincial, usted debe conocerle al compañero José Larco, estuvo Edwin Pilaguano del Ministerio de Agricultura, la señora jefa política, estuvo un técnico del Ministerio de Turismo y también se recogió criterios del Ministerio de Producción de Comercio Exterior y Pesca y también ahí se aterrizó muchos criterios que nos habían dado varias instituciones, entonces bajo esas sugerencias se fue copilando toda la información para ir aterrizando en todos los protocolos que se había generado, también en el protocolo lo que es comercio artesanal, ahí no se había generado ninguna institución, sino ahí se había pedido sugerencias de la ciudadanía donde que están involucrados el sector de misceláneos que comprende: centro de cómputo, lavanderías, lubricadoras, mecánicas, eso es lo que quería un poco reforzar el aspecto que había dicho el ingeniero Valarezo en lo que se relaciona a los protocolos, otra de las cosas que quería un poco dejar claro lo que decía la señorita concejal de los 3000 decía guías ¡No!, son 3000 catálogos que están elaborados y se ha comenzado antes de la pandemia a entregar al sector productivo del cantón, bueno solo para un poco reforzar esa situación, bueno como dirección de desarrollo económico y productivo; nosotros habíamos preparado un plan, digamos no es tan profundo pero tenemos que estar en la realidad cuando la pandemia comenzó el sector productivo del cantón lo que es el sector agrícola y ganadero básicamente no sufrió mucho las consecuencias más bien se reactivó porque, ¡porque!, si ustedes comienzan a analizar el sector de la leche, cuando había el consumo del suero el precio de la leche estaba muy por abajo la demanda era casi nula, pero luego de que se quitó el consumo de la leche en el sector lácteos, la leche comenzó a subir de precio y hoy estamos viendo de que hay demanda, muchos sectores me han pedido que haga conexión acá en el cantón pero no



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

hay quien ofrezca porque, ¡porque!, todo está ya comprometido, hay aquí quereserías que se han levantado también con el negocio y eso es importante, tienen contratos con consejo provincial para los kits de alimentación, entonces y el precio también de lo que se manejaba en 0,32 centavos se ha ido manejando ahora a 0,42 centavos, 0,46 centavos, depende de la industria que le vayan adquiriendo, eso en el sector ganadero; en el sector digamos productivo, de igual manera la producción en el cantón nunca decayó y básicamente la pandemia no fue tan grave en el sector agrícola del cantón, porque tienen la distancia social, ¡no!, lo que sí ocurrió es, de que frente a la subida del número de contagios se tuvo que cerrar los mercados entonces ahí es donde que proliferó el comercio informal en las calles del cantón frente a esa situación que es lo que tuvimos nosotros que decidir es, hacer ferias móviles en las parroquias y eso nos ha dado un buen resultado, hasta el día de hoy que estuve yo en la parroquia de Alóag, se ha cumplido con 20 ferias móviles y el objetivo que ya había conversado con el señor alcalde era dinamizar un poco a los productores que tenía cada parroquia y eso se lo ha hecho y hoy vamos dejando ya una inquietud a los presidentes de las juntas parroquiales de que ellos se apoderen de esas ferias de que si ellos quieren mantenerle de pronto sería ya bajo algunos lineamientos de algunos criterios de que esas ferias sigan funcionando y se tiene ya el cronograma para este mes de junio con 13 ferias en cada parroquia, ahora las ferias están también en varias parroquias excepto en este momento Tambillo y Uyumbicho se arrancó de las siete parroquias con seis excepto con Uyumbicho porque Uyumbicho manifestó el señor presidente de la junta parroquial que él no deseaba por muchas cosas, bueno como una introducción a eso. El plan de desarrollo de reactivación económica del cantón tiene algunos objetivos y el principal es generar un plan de reactivación para estabilizar el empleo esto básicamente que quiere decir, que de los locales que estuvieron cerrados si, misceláneos a eso si hay que reactivarle fuertemente los específicos generar protocolos de bioseguridad que se lo han generado en base a los entes rectores que hay, se ha socializado ya con casi todos los sectores se les ha entregado su protocolo lo que decía los compañeros una guía que es importante también que se lo vaya visibilizando de esa manera se ha formulado estrategias en cada sector se ha propuesto iniciativas de accesibilidad a trámites públicos a fin de evitar recargos y multas en el pago de impuestos, esto está puntualizándose en el plan de reactivación, proponer incentivos que se ajusten a la realidad del territorio con el fin de salvaguardar la sostenibilidad financiera, económica y productiva, que alcance tendría esta reactivación; el plan de reactivación económica del cantón Mejía es un instrumento directo de las intervenciones el gobierno local procura la recuperación territorial a través de estrategias orientadas a fortalecer la actividad económica, este plan tiene tres etapas, la primera la que estábamos en semáforo rojo tiene una fase cero que se ha mantenido en aislamiento completo aquí se ha dado servicios de entrega a domicilio se ha ido trabajando básicamente con el sector de los restaurantes, la fase uno es la reactivación que está en semáforo rojo involucra que la evaluación activa de los planes pilotos de estas actividades económicas se iba haciendo un seguimiento de que es lo que se tenía en el cantón por decir un ejemplo los restaurantes de aquí del cantón nunca tuvieron un servicio a domicilio y hoy en base a la necesidad tuvieron que acceder a ese servicio y hoy en este momento pienso que ese servicio va a quedar ya implementando en el cantón porque teníamos que ver que, porque en el cantón no teníamos, si tenemos una



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*riqueza gastronómica, la segunda etapa que ya estaríamos digamos pasando la próxima semana en semáforo amarillo aquí que es lo que se puede identificar aplicar conforme a los resultados obtenidos en la primera etapa, se reabrirán otros sectores productivos que hayan implementado los protocolos de bioseguridad salvaguardando la salud de los trabajadores, entonces aquí que es lo que viene y ahí lo que se ha construido los protocolos, las guías, en base a eso se ira abriendo paulatinamente en base a la presentación lo que decía el Ing. Valarezo, en esta segunda etapa tenemos la fase dos que sería la interacción la valoración de la situación sanitaria y cumplimiento de los protocolos en planes pilotos, la tercera fase que sería ya en semáforo rojo contempla el abrir el resto de los sectores productivos en apego a un estricto control de los protocolos de bioseguridad en esta tercera etapa comprende la fase tres que es la consolidación, es el retorno progresivo de la mayor parte de las actividades del cantón en si ustedes van viendo tenemos tres fases en todo los colores de los semáforos que habíamos indicado; tenemos también delineado estrategias para todos los sectores productivos y aquí voy a ser muy puntual por el tiempo que es lo que nosotros hemos puesto en el documento que se ha entregado para poder ir complementado y llegando a tratar o hacer todos los puntos, para el sector del turismo, se han elaborado los protocolos están hecho, falta tenemos ya el alojamiento tenemos el sector turístico comprende muchos subsectores que es bastante complicado aglutinar en un solo protocolo, tenemos alojamiento, tenemos hoteles, tenemos hostales, el MINTUR, está generando ya los protocolos, ¿porque?, porque de pronto el sector turístico es el último que se puede ir reactivando.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor director ha concluido el tiempo, para poder abrir las preguntas de los señores concejales y poder seguir fluyendo si es que en algunas de las preguntas hay algún otro detalle ya tendrá la palabra el Ing. Cruz para poder responder, tiene la palabra el señor concejal Guarderas.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: señor alcalde, señor vicealcalde, señorita concejal, compañeros concejales, señor secretario, señor procurador, señores directores, secretaria de acción social, medios de comunicación, ciudadanía; me parece que el plan que se presenta de reactivación económica delinea las estrategias a seguir por los diferentes sectores, ese es un plan, creo que hace falta complementar el plan con el cómo, cuándo, cantidades, medidores, indicadores, están bien desarrolladas las actividades, las estrategias pero en cambio falta lo que debería acotar también un plan que es el cómo, cuándo y cual serían los indicadores y temas de control y seguimiento también en ese sentido también el de cómo se van hacer los seguimientos, he visto, he leído, he revisado los protocolos me parece que están bien pero hay un tema importante de seguimiento de control que va tener que asumir y creo principalmente la dirección de que se cumplan esos protocolos, tanto industrias como locales, también he visto en los protocolos que requiere de que se presente al COE para autorización; mi preocupación es del que el COE sea ágil en aprobar, es decir, que no suceda lo que nos indicó el director de seguridad en que el COE Nacional no le ha dado una respuesta algún pedido que ha hecho el COE Cantonal; entonces los permisos que tenga que otorgar el COE Cantonal que sea dinámico que se lo despache rápido.- De igual manera he visto que se requiere de una carta compromiso en todos los protocolos señala que si no se cumple será suspendido, creo que la carta de compromiso ustedes deben haberla elaborado en el sentido de la obligatoriedad y el compromiso de cumplimiento de los protocolos y la*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sanción será en caso de no cumplimiento y también en los protocolos señala el permiso que debe dar o que todas las actividades deben tener el permiso a los bomberos, normalmente eso debían tener antes de; pero igual hay que estar atento a que los bomberos puedan despachar con agilidad los permisos en caso de actividades que no lo tengan, esas observaciones.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: no sé si es que más bien anota el director para que pueda recoger absolutamente todo y respondemos al final por el tema de tiempo sobre todo compañeros para poder ir avanzando, nos devoramos casi hora treinta en el primer punto, para ver si vamos disminuyendo el tiempo en los siguientes, tiene la palabra el concejal López, luego tiene la palabra el concejal Monga.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: por la situación que tenemos nosotros como Uyumbicho y Pasochoa, estaban preguntando que va a suceder con el refugio de vida silvestre Pasochoa, la oportunidad ya de dar el servicio o tal vez se incluirá tal vez el Cotopaxi, eso nomas gracias señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor concejal Monga, luego la señorita concejal Tasipanta.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: bueno, excelente por la aclaración respecto a la participación de las diferentes instituciones, sin embargo señor alcalde al momento de presentar los protocolos únicamente presentaron en los formatos que si presentan los protocolos nacionales, ejemplo este es un protocolo en el tema de transporte y tenemos la firma de los participantes, tenemos la firma del miembro del equipo de transportes de obras públicas, de la Agencia Nacional de Tránsito, etc; entonces para que funcione como protocolo o se haya establecido como parte de la mesa, también debía hacer integrado dentro de la parte pertinente la participación de los diferentes actores que en su momento realizaron la participación, uno de los protocolos el cual yo realice y genere una observación era respecto al protocolo en el caso del sector de la industria en uno de los aspectos señala el establecimiento de ciertas medidas para el transporte institucional pero prácticamente quien genera este tipo de aprobación o presentación si cabe el término, tiene ciertamente direccionado en partes por la dirección de movilidad en este sentido únicamente si sería interesante que se adecue, ya que aquí manifiesta que ustedes establecen ciertos protocolo que incluso para el transporte institucional, eso ya le corresponde más bien vincularlo a la dirección de movilidad, si ellos ya aprobaron un protocolo de movilidad entonces únicamente se tendría que decir que en el caso del transporte de personal las industrias, empresas o lo que sea utilizaran el protocolo establecido por la dirección de movilidad nada más porque ustedes le definen incluso mencionan: el transportista utilizará guantes, utilizará tapabocas, utilizará gel antiséptico, eso ya le corresponde mas bien al director de movilidad ya que establece una sola línea. Con respecto a un decreto ejecutivo emitido por el presidente de la republica señala el permitir la importación de frutas y hortalizas que ciertamente genera preocupación dentro de la parte productiva en el cual nosotros nos manejamos con relación a eso si me gustaría, posterior a eso que se plantee ciertas estrategias de tal manera que este tipo de decisión presidencial no genere afectación, ellos sustentaban esta decisión para que no se genere un desabastecimiento dentro de nuestro país pero al momento incluso del decretó decía: permitir importancia de frutas y hortalizas para consumo y procesamiento; incluso no estaban contemplando los requisitos fitosanitarios dentro de ese decreto en este sentido si sería interesante que se establezca ciertas estrategias posteriores para que esto no genere una afectación a nuestros productores



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

dentro del cantón Mejía, esas básicamente serían las dos interrogantes, estimado director.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: gracias concejal Monga, tiene la palabra la señorita concejala Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: solo para acotar estimado ingeniero y muchas gracias estuve leyendo detenidamente el tema del sector turístico sobre éste plan y justamente en uno de los puntos decía sobre la elaboración de protocolos para actividades alimenticias, bebidas, alojamiento, recreación, bueno a mi si me gustaría que se tiene que aterrizar al territorio local pero ya existe justamente ¿existe ya un protocolo de reactivación y operación del servicio transporte terrestre turístico durante la semaforización!, si usted ya revisa este protocolo esta para semáforo verde, rojo, amarillo; esta ya el protocolo muy importante, muy interesante, justamente yo leía el día viernes que vi que habían publicado, también ya está el protocolo del uso de equipos de bioseguridad para establecimientos y alojamiento turístico, creo que eso es uno de los temas más importantes porque, muchos de los cantones para movilizarse las personas por ejemplo mucha de la gente no pudo llegar a su provincia ahora ya se están movilizandando con los viajes incluso a Galápagos se está realizando entonces aquí cumple un papel sumamente importante el tema del alojamiento, ¿Por qué?, porque si usted se va de una provincia a otra provincia tiene que cumplir un APO obligatorio entonces muchos de los cantones han decidido de que no tienen la capacidad de estar en sus casas en sus viviendas y los hoteles, hostales han servido para cumplimiento del APO, entonces creo que eso es una de las partes más importantes habrá personas que vengan ya al cantón Mejía, tendrán que cumplir el APO obligatorio no podrán en sus casas ¿Por qué? tienen que tener una casa donde no haya ni una sola persona, las personas que lleguen entonces creo que es una de las partes más importantes como el tema del sector turístico, también sé que ya está el protocolo de medidas para bioseguridad en establecimientos alimenticios que justamente aquí se menciona, me gustaría que se aterrice está muy interesante estos protocolos se aterrice al tema local y se pueda dar una solución por el tema de los semáforos, ¿Por qué?, veo que ya están para los diferentes semáforos, nada mas eso, una sugerencia, una observación.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor vicealcalde, luego el señor concejal Carpio- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: sí, gracias, en verdad como usted ha tratado de abarcar todos los campos que le competen, pero, sino que cuando se hace un plan también tiene que tener programas y tiene que haber proyectos, entonces eso sí me parece que deberíamos ubicar un poquito, ¿Por qué?, ¿si no! no lo podríamos llamar plan, también concuerdo con lo que dice el compañero Guarderas tienen que cumplir algunos componentes para poder hacerle el seguimiento para poder, lo mismo que pedí en el primer punto, el nivel de cumplimiento de este plan que usted proyecta; señor alcalde y compañeros no sé cómo se podría delinear la cuestión de los vendedores ambulantes que va a ser dramático, yo no digo que hagamos un protocolo para ellos, pero si tendríamos que mirar que va a pasar con estas personas que van andar en las calles, porque bien o mal de alguna manera van a vender a escondidas o no escondidas ellos van a vender “verdad” pero que por lo menos no se deberían estar con su mascarilla, tener sus fundas plásticas, su alcohol entonces yo creo que, Edwin habría que mirar porque vamos a tener gran cantidad de vendedores ambulantes y aquí no hay o nadie está tomando en cuenta este grupo de personas que realmente va a abundar si y también la cuestión de diferimiento



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*de impuestos que usted plantea, bueno pues también tendríamos que revisar si realmente señor alcalde en qué nivel a la gente se le va a indicar este pormenor y un puntito, no se he visto que en otros cantones hacen ya simulaciones ayer veía que cierto grupo hotelero en Cuenca hacían simulaciones estaba justamente los medios de comunicación viendo como ya el personal y todo lo demás la señalética y los diferentes implementos que habían los hoteles adquirido entonces sería también importante recomendar a ver si también en esta semana se pueden hacer simulaciones, para ver si ya está la gente preparada o por lo menos esta lista porque si no va a llegar el día lunes y va a ser una locura, gracias señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: concejal Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: bueno muchas gracias compañero, un saludo a toda la comunidad mejiense, compañera y compañeros directores, compañera y compañeros concejales, señor secretario, señor procurador, señor alcalde, si yo a esto solamente quisiera añadir lo que se ha venido realizando acá se vaya cotejando a las disposiciones del COE Nacional, porque no quisiera que nos pase y quiero ser muy enfático la disposición presidencial, nos delega a los municipios en el sentido de que la responsabilidad del cambio y el manejo del semáforo, pero ahora escuchó y veo en la televisión unas declaraciones del presidente de la República que nos incita, nos pide a los municipios que cambiemos lo más pronto el color entonces en ese sentido debe haber coherencia en las autoridades, y yo decía el trabajo, la concordancia con el COE Nacional, porque a nivel Nacional se estaba inclusive dando como un plan piloto lo que corresponde al trabajo de los artesanos específicamente en lo que era la construcción también nosotros veníamos con esas inquietudes y aquí como municipio sacamos un comunicado en el que se prohibía todo lo referente a la construcción y sin embargo también teníamos algunas ferreterías que estaban trabajando entonces en ese sentido yo si quisiera que exista la correlación en lo que dispone especialmente en los cambios de semáforo; porque inclusive en el rojo ahora hay cambios al interior de movilización y de atención al público inclusive entonces que en éste plan que yo si le veo que está viable y si hacer un poquito más de énfasis lo que han dicho los compañeros de dar la facilidad en lo que corresponde a la parte hotelera, ¿Por qué?, si es necesario de que cuidemos, tenemos un sector bastante visitado lo que corresponde a la productividad, agrícola y ganadera y tenemos la visita de personal de afuera y darles las mejores facilidades para el cuidado de ellos y de toda nuestra comunidad mejiense eso nomas quería y muchas gracias compañeros.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ahora si procedemos a responder Ing. Cruz y una vez con esa respuesta para poder resolver el punto, tiene la palabra Ing. Cruz.- **Mgs. Edwin Román Cruz Logacho, Director de Desarrollo Económico y Productivo**, manifiesta: bueno, gracias, voy a responder rápidamente, todas las sugerencias bienvenidas gracias, lo plasmaremos en el documento y haremos todas las acotaciones que nos han dicho. En base a lo que decía el concejal Guarderas, el control ¡sí!, en los protocolos están cuales son las direcciones que estarán involucradas en el control y esas son ambiente, dirección de desarrollo económico y productivo, comisaria municipal, la policía, la jefe política, y algunas otras entidades más que están involucradas en éste control y seguimiento. En lo que decía el concejal López de lo que es Pasochoa, se está preparando ya la reapertura de los parques nacionales ahí estará también incluido lo que es el Pasochoa hemos hablado con el señor Pachacama que es de Pasochoa, él igual tenía la inquietud ésta, entonces lo que se espera*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

es solo que se elabore el protocolo para ese sector turístico; lo que se relaciona algunas cosas de los protocolos, tomaremos muy en cuenta todas las sugerencias. Lo que nos manifestaba el concejal Monga de lo que trataba el gobierno de traer frutas y hortalizas ¡no!, al país pienso que eso ya se va cayendo, porque, ¡porque tenemos acá producción!, y una de las cosas importantes que no había alcanzado a decirles, nosotros como municipalidad, como dirección tenemos para entregar en este momento, yo ya he hecho los contactos, tenemos 15.000 plántulas de varias hortalizas, que van a ir dirigidas a todas las parroquias, tenemos 1.330 plántulas que van a ser entregadas a la Junta Parroquial de Tandapi y de las 15.000; 5.000 plántulas quedaran aquí en la cabecera cantonal, y el restante que son más o menos entre 1.400 a 1.500 llegaran a todas las parroquias del cantón Mejía, eso es una cosa que nosotros teníamos; éstas plántulas estaban dedicadas a que, al proyecto que teníamos nosotros de huertos escolares, pero como ya paso todas esas cosas entonces hemos tenido otro objetivo, bueno en lo que es a los protocolos del sector turístico si, alojamiento y todo eso las simulaciones estaremos deseosos también y en la parte de vendedores ambulantes ahí si tendríamos que ir pensando fuertemente que hacer yo no les tendría una respuesta ahí porque tendríamos que coordinar con la dirección de servicios públicos, muchas gracias y un buen día.-

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: *¿me puede ayudar con la moción señor concejal Ayala?.-* **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal,** manifiesta: *una vez que cada uno de los compañeros concejales han dado su criterio y el señor director de desarrollo económico y productivo se ha comprometido a tomar en cuenta las sugerencias* **MOCIONO,** que se “apruebe el Plan de reactivación económica con los protocolos del sector industrial, reapertura de establecimientos y bebidas, restaurantes y cafeterías, reapertura del sector comercial y artesanal y la guía para la reapertura del sector industrial en el cantón Mejía en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID 19.”- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde,** manifiesta: *existe una moción presentada por el señor concejal Ayala, ¿existe apoyo a la misma, señores Concejales?; [APOYAN. – todos los señores concejales]; existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señor Secretario General procedamos a la lectura y realizamos votación ordinaria.-* **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: *Moción hecha por el señor concejal Vicente Ayala es la siguiente: “Aprobar el Plan de reactivación económica con los protocolos del sector industrial, reapertura de establecimientos y bebidas, restaurantes y cafeterías, reapertura del sector comercial y artesanal y la guía para la reapertura del sector industrial en el cantón Mejía en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID 19.”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR.-* **RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Aprobar el Plan de reactivación económica con los protocolos del sector industrial, reapertura de establecimientos y bebidas, restaurantes y cafeterías, reapertura del sector comercial**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

y artesanal y la guía para la reapertura del sector industrial en el cantón Mejía en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID 19.”

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-DTTHH-2020-0049-M DE 27 DE MAYO DE 2020, SUSCRITO POR LA ING. ANDREA BERMEO, QUE CONTIENE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE COVID-19 EN EL TRABAJO.-

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: la dirección pertinente por favor que nos colabore, ¿la Ing. Andrea Bermeo?, para que tenga la exposición hacia los señores concejales del concejo del municipio por 10 minutos máximo, luego para solventar cualquier inquietud y luego igual resolvemos.-

Ing. Andrea Sofía Bermeo Orellana, Directora de Talento Humano, manifiesta: señor alcalde, señor procurador sindico, señor secretario general, señor vicealcalde, señores concejales, señorita concejal, muy buenos días, establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Servicio Público, derechos de los servidores y servidoras publicas literal l), establece: desarrollar sus labores en un entorno adecuado y propicio que garantice su salud, integridad, seguridad higiene y bienestar en base a la normativa legal vigente y conforma a las competencias de Talento Humano, la dirección en coordinación con la coordinadora de seguridad y salud ocupacional han desarrollado la guía integral frente al COVID-19 para el reingreso laboral del personal al GAD Municipal del cantón Mejía, esto contemplado conforme el accionar de la Dirección nosotros estamos a cargo de talento humano y nos corresponde establecer protocolos para el reingreso laboral adicional se ha elaborado el protocolo de lavado de manos que ya ha sido socializado mediante forma presencial y vía zoom con todo el personal municipal, el protocolo de la toma de pruebas rápidas de COVID para casos sospechosos, el protocolo de atención integral para casos confirmados dentro de la municipalidad esto en coordinación del Ministerio de Salud Pública a cargo de la Dra. Maritza Sarabia, Medico Ocupacional de la institución; adicional a esto y cabe mencionar aquí se lo había mencionado al señor alcalde se ha incrementado el riesgo psicosocial dentro de la institución pues existe más afectación por el desconocimiento que existe frente al accionar dentro de la pandemia mundial; existe el protocolo para atención teleasistida psicológica; el protocolo psicológico para el reintegro laboral y el protocolo de riesgo psicosocial; todo esto a cargo de nuestra psicóloga, la Ing. Belén Caicedo, quien realiza esta actividad, son protocolos netamente institucionales nosotros ya los hemos venido socializando hemos venido trabajando estamos haciendo la realización de pruebas rápidas estamos haciendo el seguimiento y control en este caso del cerco institucional estamos ejecutando actualmente las actividades de distanciamiento dentro de cada una de las direcciones, hoy en el registro de la propiedad pues ahí tenemos una persona vulnerable, pero que no se puede suspender su actividad laboral, es el registrador y se han tomado las medidas de prevención para efectuar los protocolos dentro de la unidad, en este momento se encuentra realizando el distanciamiento de los compañeros, también se ha fijado un horario de atención conforme esto establecido en el COE Nacional conforme el cambio de semaforización; de acuerdo a cada cambio de semáforo nosotros vamos a ir estableciendo las políticas y la intervención dentro de la institución; mi intervención es



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*muy corta los planes corresponde únicamente a mantener el orden y la estabilidad dentro de la institución, ¿no sé si tienen algún puntual?, pues los documentos los tienen en sus manos, alguna pregunta puntual que yo les pueda subsanar de lo contrario es conforme lo que ustedes poseen en sus manos.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señores concejales estoy pendiente para darles la palabra, tienen la palabra el señor vicealcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: gracias ingeniera, el protocolo que usted nos presenta, le veo que está bastante general, muy importante porque de ahí debemos partir pero creo que deberíamos ingeniera y yo le solicito personalmente que nos presente aunque sea para otro momento, cuales son según su consideración y su departamento; ¿Cuáles son los funcionarios que van ya ha venir la próxima semana?, ¡sí!, que dependencias, le escuché al señor alcalde que dijo que lo iba hacer por días, por números de cedula, entonces tal vez esto sería ingeniera un complemento, también sería importante que se recalque mucho las pruebas que ellos tienen que someterse para que puedan estar acreditadas a trabajar, le escuchaba al señor Ministro de Salud en la mañana que en realidad con los asintomáticos hay una cuestión muy complicada, pero la única manera de contrarrestarlos es que cada persona cumpla el distanciamiento y las medidas de seguridad, también sería importante en esta semana como dije en el punto anterior hacer ya un repaso una simulación que los directores pues vean ya la ubicación de los espacios, su mobiliario y todo lo demás la señalética que tiene que estar dentro de cada dirección para que las personas que posiblemente se acerquen a solicitar el servicio los mismos funcionarios esté, pueden estar totalmente consciente de lo que tienen que hacer, ese sería mi pedido ingeniera nada mas.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: concejal David López, tiene la palabra.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: si señor alcalde, como le decía en la parte textual solamente, un poco de ordenar las ideas por ejemplo en el objetivo general, quitar algunas palabritas para que quede bien planteado, porque es a donde vamos a llegar que si le puedo dar algunas ideas; en el Ámbito Psicológico que dice: se generase, se deberá, se realizará, es como que no se va hacer, entonces: realizar, hacer en cuanto se refiera aquí al ámbito psicológico; acá en la parte de lavado de manos también por ejemplo en el objetivo general de lo que está la información aquí yo le recogía y decía: ¡no reconocer!, que el correcto lavado de manos es la principal medida para evitar la contaminación con COVID en los servidores y trabajadores del cantón Mejía, solo eso, y una parte bien importante creo que ya en unas dos sesiones yo he insistido como también tiene que ver la parte de salud, que veo aquí en el informe de la doctora, se debe analizar ya el uso del amonio cuaternario porque en la hoja que existe lo que refiere a este químico sabemos que va a producir problemas en la piel, en las vías respiratorias entonces si va a causar problemas porque como le decía: existe algunos establecimientos que cuando se ingresa hacen el uso de bombas de acuerdo al tipo de bomba que ellos tengan entonces en el cuerpo y hoy se sabe que este amonio tiene que lavarse la ropa por ejemplo para que se vaya entonces sí creo que debe haber una orientación médica para el uso de éste amonio cuaternario o ya definir como decía en la parte en cuanto a cantidades se debe utilizar o sugerir a los diferentes establecimientos que tipo de desinfectante mismo utilizar y las cantidades necesarias para que no exista problemas principalmente en la salud de las personas, eso solamente, gracias señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*el señor concejal Guarderas.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: si, me parece que los protocolos son detallados y claros, ingeniera mencionaba de que se ha hecho la socialización respectiva, pero creo que debe reforzarse esa socialización, hay mucha información de por medio y pues tenerlo presente y que todos los funcionarios, empleados lo tengan presente y también un tema de control y seguimiento es clave que esos protocolos se cumplan, entonces deben estar designadas las personas que van a estar pendientes de hacer el seguimiento de que se cumplan.- Leí el uso de la medición de la temperatura al ingreso, no sé si está establecido ya los horarios de ingreso pero si es que la gran mayoría se concentra en un solo horario, no sé si eso va a generar demoras en el ingreso al personal que si se va a hacer la medición de la temperatura a cada uno de los empleados, así como también a las personas que acudan al municipio.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: tres elementos básicamente, muy rápidamente con la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario se reconoce al teletrabajo como parte o forma también en este caso de un funcionario que puede realizar este tipo de actividad laboral, en este sentido existe personas que se están acogiendo al teletrabajo, un segundo aspecto importante dentro de la municipalidad nosotros tenemos como quien se denomina los clientes internos cuando vamos entregando documentación por parte de direcciones a ciertas otras direcciones para que continúen con el trámite al momento de nosotros ir desarrollando nuestra actividad todavía no se ha establecido ciertos parámetros, protocolos tanto de la dirección administrativa como la dirección de talento humano, porque mucha gente incluso ingresa y se posa sobre la parte o el mostrador donde están las señoritas o secretarias, vemos que han generado ciertas formas de aislamiento como por ejemplo poner escritorios para que los funcionarios ya no ingresen y de la misma manera al momento de generar yo una apertura a que ingresen personas averiguar los tramites que correspondan de la misma manera también ingresan en forma total a la oficina, consideraría yo, que ya se debería establecer una articulación entre las direcciones para que éste tipo de situación tampoco no genere cierta vulnerabilidad en este caso a las personas que atienden o generan atención al cliente.- Con relación a los protocolos que se han generado si sería interesante que se especifique que la teleasistencia es únicamente para personas del municipio y ahí creo que señor alcalde, nosotros usted manifestó respecto a casos de COVID dentro del municipio al momento de haberles identificado considero que si se debería generar el cerco epidemiológico de tal manera que no exista afectación dentro del municipio o en este caso de los funcionarios o empleados de la municipalidad.- Un tercer elemento es dentro de la partida ustedes asignaron un recurso importante alrededor de 175.000 mil dólares en donde están cantidades bastante grandes respecto a compras de mascarillas y compra de lo que son equipos de protección o trajes de bioseguridad, no tengo el dato pero hasta la fecha todavía no se han entregado al personal que labora al menos dentro de nuestra cercanía, todavía ellos están utilizando mascarillas compradas por ellos mismo, entonces en este sentido si nosotros generamos una compra de esa magnitud, ¿Por qué?, todavía no se ha proveído en este caso al personal para que ellos puedan tener las garantías a la seguridad necesaria yo sé que es importante la seguridad de quienes están realizando un trabajo dentro de servicios públicos de recolección, policía municipal, etc, pero si nosotros ya estamos realizando un trabajo dentro del municipio de la misma manera es*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*necesario que ya se les abastezca a esas personas con mascarillas y de la misma manera el traje, insisto son alrededor no se muchos trajes son 5.000 trajes, entonces haciendo el cálculo nosotros posiblemente somos quinientos funcionarios ya deberían haber entregado al menos un traje a cada uno de los funcionarios si esa cantidad se había priorizado en realizar la compra.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: concejala Tasipanta, tiene la palabra.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde, solo quería acotar justamente lo que mencionaba el compañero, había yo fiscalizado en mi tema de fiscalización fui algunos lugares donde entidades del municipio donde me decían que nos les entregaban el traje y que si les habían entregado anteriormente era de la dotación del 2019 si me gustaría saber este tema y sobre todo lo que mencionaba el señor vicealcalde, yo si quisiera saber ¿qué tanto por ciento está trabajando el municipio?, ¿Cuáles son las entidades que están trabajando?, sobre todo como se va a seguir reaperturando este tema del teletrabajo sé que ya están personas trabajando por teletrabajo porque, justamente fui a planificación y me decía que no estaba la secretaria, entonces si me gustaría saber cuánto está ya laborando el municipio?.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: demos respuesta ingeniera Bermeo, por favor y luego para resolver.- **Ing. Andrea Sofía Bermeo Orellana, Directora de Talento Humano**, manifiesta: muy amable señor alcalde, primero para la intervención del magister Hinojosa, acoger con mucha prudencia todas sus sugerencias, incorporar en la siguiente semana sus requerimientos señor concejal para que ustedes puedan tener en cuenta como se ha venido trabajando semana a semana.- Por el tema de las pruebas COVID para el personal existe una planificación que ha sido socializada con todos los compañeros acortarles que tenemos únicamente a la médico ocupacional es una sola y el tiempo de exposición al riesgo que ella tiene es a diario; adicional a la atención por diferentes malestares o dolencias que sufren los compañeros trabajadores, la señalética señor vicealcalde se va a generar durante ésta semana para proceder con el cambio de semáforo al día ocho, entonces ésta semana se realizara la señalética, la adecuación de nuevos espacios físicos para el ingreso, bueno el pintar los espacios para la atención, también las medidas y los protocolos para la adquisición de los termómetros para la toma en el ingreso, en general todo lo que corresponde a seguridad, eso en cuanto a los aspectos del licenciado Hinojosa.- Con respecto a los requerimientos del concejal López, incorporar su requerimiento, traerlos presente todos los objetivos a la ejecución que actualmente estamos haciendo; voy hacer la consulta a la doctora en este caso, su requerimiento el uso adecuado de un desinfectante, nosotros actualmente estamos solicitando pediluvios para cada una de las áreas de la dirección y el uso adecuado de un desinfectante voy a solicitarle a la doctora Maritza Sarabia, nos especifique que insumo vamos a utilizar para la desinfección.- Con respecto al requerimiento del concejal Guarderas realizar la socialización con los funcionarios control y seguimiento, ¿si se ha venido realizando éste control y seguimiento!, ¿Cómo?, a partir de la socialización que se dio con los compañeros, les había explicado que tenemos más riesgos psicosocial aumentado el riesgo psicosocial por el temor al contagio, por el desconocimiento al virus, porque únicamente lo que se conoce del virus es que ingresa por las zonas mucosas, se adhieren superficies y no tiene cura, entonces, este tipo de manejo de información hay que hacerlo continuamente, existe el apoyo de la psicóloga la Ing. María Belén Caicedo y también de la Dra. Maritza Sarabia que es el protocolo*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

que hemos establecido dentro de la dirección.- La medición de la temperatura, bueno, aquí vamos hacer un trabajo en equipo y coordinado porque ustedes conocen las deficiencias de la municipalidad, en este caso se va a asignar a personas que nos ayuden con la toma de la medición de la temperatura con la finalidad para el personal institucional que la doctora aperture una ficha técnica con todos los insumos conforme el reingreso laboral, corresponde al reingreso la necesidad de cada dirección, en el semáforo en amarillo nosotros podemos trabajar con el 50% de los servidores y servidoras públicas, pero sin embargo aquí les invito a analizar que debemos analizar también el requerimiento de cada dirección obras públicas, servicios públicos, el registro de la propiedad, geomática, avalúos y catastros, financiero, son unidades que ¡no! definitivamente deben laborar con más personal del que se considera por su tipo de trabajo, ¡por el tipo de trabajo que desempeña!, el resto de áreas se ha definido conforme la intervención, actualmente quienes se encuentran en teletrabajo son aquellas personas vulnerables pero también les invito a analizar, no todos pueden realizar teletrabajo, tenemos y les voy a poner un ejemplo muy puntual, tenemos al compañero Albuja el conductor; él tiene obesidad mórbida, es diabético, bueno tiene algunas dolencias, ahí no aplica el teletrabajo, sin embargo él se acogió a sus vacaciones hay otras medidas para que todos los compañeros cumplan los protocolos, pero al ser personas vulnerables no los podemos arriesgar a incorporarse a la institución.- Con respecto a lo que indicaba el concejal Monga, la Ley Orgánica de Asistencia Humanitaria, el teletrabajo, los clientes internos, ¡ya!, aquí se ha determinado una normativa, ustedes conocen que aquí les pido su colaboración, nosotros hemos hablado en éste caso con la empresa de seguridad, cuando se da una directriz o una disposición no es con el afán de molestarlos, es con el afán de precautelar la seguridad y ustedes señores concejales, requieren que alguien ingrese les solicito de manera especial sea notificado, ¡no a la dirección de talento humano, no a la dirección administrativa!, se ha dotado a los señores guardias de todas las extensiones de la municipalidad para que cada persona sea anunciada y cumpla con los protocolos de seguridad, sino ingresan con los protocolos de bioseguridad no se les va a permitir el ingreso, ¡porque!, porque tenemos que precautelar el bienestar de cada una de las personas de la institución, al igual se deben realizar el ingreso adecuado de la información que solicita el señor guardia, se le ha dotado de todas las extensiones, ustedes tienen una secretaria que le pueden indicar quien va a venir, quien va a pasar para que pueda permitir el acceso, así vamos a trabajar en cada área, se van hacer readecuaciones esto con la finalidad, lo que indicaba el doctor Monga, con la finalidad de evitar el total ingreso a las direcciones para que el primer filtro sea la secretaria y pueda gestionar de mejor manera el ingreso a cada una de las dependencias de la municipalidad, esto con los puestos de trabajo, la teleasistencia que hacía mención el concejal Monga, si existe apoyo a familiares y seguimiento posterior a casos confirmados de COVID, esto lo realiza la Ing. Belén Caicedo y también existe apoyo en este caso si tienen hijos menores de edad, también se les ha realizado antes del COVID y ahora naturalmente lo estamos haciendo mediante teleasistencia.- Mencionaba de la partida 175.000 mil dólares, se han comprado, bueno, la primera entrega de mascarillas son de catorce mil setecientas cincuenta, 29500 mascarillas y trajes antilfluidos, aquí le quería aclarar y esto como parte del punto que indico también la concejal Tasipanta, no existe dotación para el personal administrativo, nunca ha existido



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

dotación de quipos de protección, porque como su palabra lo dice somos personal administrativo sin embargo la dotación de insumos, la adquisición de insumos se ha hecho considerando a todo el personal municipal, ahora los trajes anti fluidos son eso, trajes anti fluidos en mi intervención yo les había indicado que se conoce muy poco del virus, que se queda en superficies, ¡sí!, por cuanto tiempo no está definido, aquí yo consideraría se ha entregado la dotación de trajes anti fluidos a personal que tiene contacto directo con ambientes de este tipo de riesgo, pero voy a acoger su sugerencia para determinar; ¡yo pensaría!, que las secretarías, ustedes que pasan en campo deberían utilizar pero nosotros que estamos al interior no le veo tan conveniente, porque esto le serviría más también al personal que va interviniendo en campo, no tengo inconveniente en incorporarlo, lo que si les solicitaría es que hagan el requerimiento para ustedes señores concejales.- Actualmente estamos trabajando con el 30% del personal en la institución señorita concejal, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor Henry Monga, concejal, tiene la palabra.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: considero más bien que dentro del análisis de salud y seguridad ocupacional debería determinarse la posibilidad de que a esas personas se les entregue la seguridad del caso, ejemplo la mayoría de nosotros, se encuentra visitando ciertas parroquias ciertos sectores y en estos momentos nos encontramos en la sala de concejo, no sabemos cómo se propaga el virus, está expuesto el personal de sonido, el personal que se encuentra acá en el sector, incluso con el secretario general le decía: tendríamos que nosotros proponer ya protocolos incluso de la sala, tenemos aquí amontonado las sillas y todo lo demás para poder generar un distanciamiento adecuado, entonces todo ese tipo de cosas ya deberíamos ir implementado como parte del funcionamiento nuevo del municipio; con otro antecedente de la misma manera sería interesante que también a las personas que están cercanas a nuestro entorno, por ejemplo: conductores, señores de limpieza también de la misma manera se les realice las pruebas correspondientes y de la misma forma se les entregue el traje de protección ya que en la cantidad que ustedes han adquirido lo podrían realizar ya que no creo que este traje lo vayan a entregar únicamente al personal en este caso que está realizando un trabajo directo, con este antecedente señor alcalde y con las observaciones que se han generado consideraría prudente generar la **MOCIÓN** para ir avanzando en el punto respecto a la “aprobación del informe que contiene el Memorando Nro. GADMCM-DTTHH-2020-0049-M del 27 de mayo de 2020, suscrito por la Ing. Andrea Bermeo, Directora de Talento Humano, que contiene los Protocolos de Bioseguridad de COVID-19 en el trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía”, hasta ahí la moción.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Henry Monga, ¿existe apoyo a la misma, señores Concejales?; **[APOYAN. – todos los señores concejales]**; existiendo apoyo a la moción presentada por el señor concejal Henry Monga, señor Secretario General procedemos a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Henry Monga es la siguiente: “Aprobar el informe que contiene los Protocolos de Bioseguridad de COVID-19 en el trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, suscrito mediante Memorando Nro. GADMCM-DTTHH-2020-0049-M de 27 de mayo de 2020, por parte de la Ing. Andrea Bermeo, Directora de Talento Humano”,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** **Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Aprobar el informe que contiene los Protocolos de Bioseguridad de COVID-19 en el trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, suscrito mediante Memorando Nro. GADMCM-DTTHH-2020-0049-M de 27 de mayo de 2020, por parte de la Ing. Andrea Bermeo, Directora de Talento Humano”.**

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muchas gracias, señor vicealcalde, le había solicitado unos minutos para poder atender una entrevista para que pueda darle continuidad al siguiente punto número cuatro del orden del día, yo ya estoy regresando compañeros me excuso un momento nada más, ¡señor secretario proceda con el siguiente punto!

El señor Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde, queda encargado a partir de las 11h42 minutos del día; para que siga con la sesión extraordinaria hasta que regrese el señor alcalde de una entrevista.

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-DMT-106-2020-M DE 28 DE MAYO DEL 2020, SUSCRITO POR EL MSC. TEODORO REMACHE, QUE CONTIENE: PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE INTRACANTONAL, PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE TAXIS CONVENCIONALES Y EJECUTIVOS, PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CARGA LIVIANA Y MIXTA Y EL PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta: está en consideración el punto del orden del día compañeros, le damos la palabra al magister Teodoro Remache.- **Mgs. Teodoro Remache Custodio, Director de Movilidad y Transporte,** manifiesta: señor vicealcalde, señores concejales, señorita concejala, señor procurador, señor secretario, con su permiso señor vicealcalde para realizar una proyección de los protocolos, bueno, mientras empieza la proyección los protocolos de transporte incluye las modalidades que la dirección de movilidad, mejor dicho el GAD Cantonal tiene como competencia que es el transporte intracantonal; los escolares, carga liviana y también los taxis tanto ejecutivos como convencionales, pero era importante también incluir aquellos que ya vienen normados por los protocolos hacia la carga mixta, ya que tenemos una muy buena presencia de carga mixta dentro del cantón.- Los protocolos para movilidad tienen tres consideraciones importantes el primero hacia el conductor, hacia la institución como tal, hacia la compañía, hacia la cooperativa, el segundo hacia la unidad y el tercero hacia el usuario; en algunos protocolos también se discute sugerencias como el uso de bicicleta cuando no pueda utilizarse el transporte público, también se menciona las



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

responsabilidades que debe tener el usuario ya que aquí es muy importante, mucho se está hablando de la propagación que puede tener o el rebrote que puede haber en el transporte público, pero quizás no va a ser culpa del conductor ni de las empresas, ¡es del usuario!, ¡el comportamiento es del usuario!, por eso es muy importante el tener éste apoyo tanto de las operadoras como también de las autoridades para que controlemos y estemos ahí en las paradas de mayor afluencia, evitando que los usuario también sean este foco de rebrote.- El primer punto es de la reactivación del servicio de transporte público de pasajeros tanto intracantonal, tenemos una flota de 79 unidades, éstas 79 unidades la comprende tres operadoras, Trans. Machacheñas, Coop. El Chaupi y Ruta Andina.

**PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
INTRACANTONAL**

ALCANCE

Nº	OPERADORA	DOMICILIO	Nº DE UNIDADES
1	CÍA. TRANS MACHACHEÑAS.	ALOASÍ	40
2	COOP. EL CHAUPI.	EL CHAUPI	19
3	COOP. RUTA ANDINA.	ALÓAG	20
TOTAL DE LA FLOTA			79

- Conductores, ayudantes y azafatas que laboran en las unidades de transporte público de pasajeros.

El protocolo de reactivación tiene el funcionamiento a manera general desde los protocolos a nivel Nacional, se propende que existan carriles exclusivos para el transporte, también desarrollo de planes operativos de rutas y frecuencias que es lo que mencionaba en la primera intervención que tenemos el plan de rutas y frecuencias; existe una reducción efectivamente porque tiene que irse reinsertando el transporte progresivamente, ésta reducción era una propuesta quizás me adelante, gracias al economista que justo decía que discutamos el punto en movilidad, si a través de la comisión presentamos éste plan; ¿Cómo vamos a reintégranos al transporte?, ¿Cuáles son inclusive las paradas que vamos a pintar en el transcurso de ésta semana?, porque esto tiene que ser también socializado, ¡pasemos por favor!.

**PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
INTRACANTONAL**

A. FUNCIONAMIENTO

**PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
INTRACANTONAL**

A. FUNCIONAMIENTO

- DESARROLLO DE CAMPANAS A LA CIUDADANÍA PARA MOTIVAR EL PAGO DEL VALOR EXACTO DEL PASAJE, CUANDO NO SE CUENTE CON UN MEDIO ELECTRÓNICO DE PAGO.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Respecto a la bioseguridad el uso de mascarillas es obligatorio, hemos puesto también las gafas, el protector o el visor, es importante esto porque también está comprobado que se puede contagiar a través de los ojos, entonces para nuestros conductores es importante que utilicen también estos equipamientos, el alcohol, el gel, la implementación de la cabina dentro de la unidad, es importante que aislemos a nuestro conductor, y que protejamos también su integridad, todas las operadoras deben tener un listado de sus conductores, números en caso de emergencia, inclusive deben tener sea propia o a través de terceros el manejo de la seguridad interna a través de especialistas o de médicos ocupacionales no les podemos obligar a que tengan de planta pero si estamos pidiendo que inclusive puede ser por terceros mediante servicios también pueden contratar a estos médicos ocupacionales.

**PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
INTRACANTONAL**

B. BIOSEGURIDAD

- USO DE MASCARILLAS, GAFAS, ALCOHOL, GEL ANTIBACTERIAL, POR PARTE DE CONDUCTORES, AYUDANTES.
- IMPLEMENTACIÓN DE LA CABINA DEL CONDUCTOR DENTRO DE LA UNIDAD.
- LAS VENTANAS DE LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTREN JUNTO A LOS ASIENTOS VACÍOS, DEBERÁN PERMANECER ABIERTAS MIENTRAS DURE EL VIAJE.
- REALIZAR UN REGISTRO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES, PARA CONSTATAR SU DATOS PERSONALES Y CONDICIONES DE SALUD.
- ENTREGA DE UN LISTADO A LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE UBIQUEN EN LA RUTA.
- LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE DEBERÁN MANTENER UN SERVICIO DE MEDICINA OCUPACIONAL O EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE MANTENDRÁN UNA BITÁCORA DE DESINFECCIÓN DE SUS UNIDADES VEHICULARES DIARIAS.

Algo importante es la distribución interna de las unidades, como se va a distribuirle, considerábamos que en la copia no se ve bien y por eso queríamos proyectarlo, como ustedes ven el conductor su cabina de aislamiento, el ayudante en el caso de que tenga ayudante, las ocupaciones serían los verdes, y los libres serían los azules, previo al inicio también hay una parte en los protocolos las responsabilidades que tenemos como dirección de movilidad, está claramente que nosotros tenemos que controlar previo al inicio que se cumpla con esto, debe estar señalizado los asientos donde tiene las personas que ubicarse y hay un asiento importante que es la del aislamiento, atrás del conductor no puede sentarse absolutamente nadie, es fundamental el siguiente paso que hablaba el director de seguridad, ir al siguiente paso y también que decía el concejal Monga vamos ya también con la guía par sanciones, porque, ¿qué pasa si están incumpliendo esto?, quizás desde el punto de vista de tránsito puede ser aplicado inmediatamente, una



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**

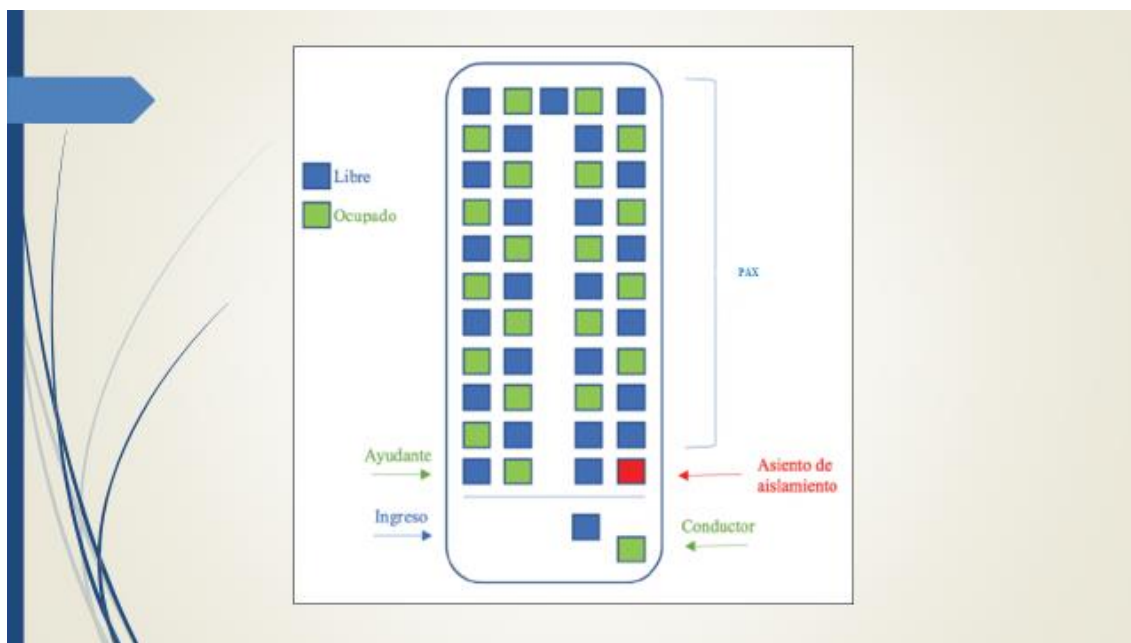


SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sanción de transito pero también puede haber sanciones internas que nos permita nuestra competencia, pasemos por favor Anita.



El transporte público como habíamos mencionado tanto es para el personal operativo como para pasajeros y las inspecciones, el compromiso que debemos tener como municipalidad en fiscalizar el cumplimiento y también tener éste reglamento en caso de incumplimientos.





**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Situación similar ocurre con la modalidad de taxis convencionales y ejecutivos en honor al tiempo quisiera un poquito que adelantemos, porque la estructura es similar de todos nuestros protocolos, ¡pasemos por favor!.

**PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE TAXIS
CONVENCIONALES Y EJECUTIVOS,**

ALCANCE

Nº	OPERADORA	DOMICILIO	Nº DE UNIDADES
1	Cia. Norbe		55
2	Cia. Taxdusur	CUTUGLAG	94
3	Cia. Cernutrans	UA	122
4	Cia. Girasol		98
TOTAL			369
5	Cia. Balcón del sur		56
6	Cia. Hollywood	TAMBILLO	64
7	Cia. Taxtambillo Taxis Ejecutivos		21
8	Cia. Siglo XXI		7
TOTAL			148
9	Cia. Busaguire	UYUMBICH O	56
10	Coop. San Cristóbal	MACHACHI	15
TOTAL			71
TOTAL DE LA FLOTA			588

Conductores que laboran en las unidades de transporte público comercial en la modalidad de taxis.

Aquí hay una consideración especial, sabemos que el taxi por COE, está autorizado a trabajar también hasta las 22h00 horas, entonces se adiciona una partecita en la que pueden ellos circular. El COE es cambiante por eso en algunos puntos dependemos mucho de lo que diga, si tenemos que ajustarnos nos vamos ajustando también a estas consideraciones.

**PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE TAXIS
CONVENCIONALES Y EJECUTIVOS,**

A. FUNCIONAMIENTO

- LA CAPACIDAD MÁXIMA DE PASAJEROS POR UNIDAD SERÁ DE 4 PERSONAS, INCLUIDO EL CONDUCTOR.
 - EL HORARIO DE TRABAJO AUTORIZADO POR EL COE NACIONAL SERÁ DESDE LAS 05:00 HASTA LAS 22:00.
 - SEÑALÉTICA INTERNA DE LA UNIDAD SOBRE: BIOSEGURIDAD Y RESTRICCIÓN VEHICULAR.
 - LOS OPERADORES DE TRANSPORTE REALIZAR DESINFECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LAS UNIDADES UNA VEZ TERMINADO EL DÍA LABORAL.
 - CAPACITACIONES SOBRE LOS PROTOCOLOS QUE DEBEN SEGUIR LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Aquí es muy importante el aislamiento que debe tener el conductor, si en el bus tenemos un asiento que no puede ser ocupado, acá no, tenemos menor espacio y es muy complicado si es que no tenemos cabinas de aislamiento, se ha incluido aquí que debería aislarse la cabina tanto del conductor como de los pasajeros en carga liviana quizás tenemos una mayor preocupación, porque solo podemos llevar uno y ese uno está adelante, entonces tenemos que también procurar ese aislamiento tiene que ser un aislamiento lateral, ¡pasemos por favor!.

PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE TAXIS CONVENCIONALES Y EJECUTIVOS,

B. BIOSEGURIDAD

- USO DE MASCARILLAS, GAFAS, ALCOHOL, GEL ANTIBACTERIAL, POR PARTE DE CONDUCTORES, AYUDANTES.
- IMPLEMENTACIÓN DE LA CABINA DEL CONDUCTOR DENTRO DE LA UNIDAD.
- LAS VENTANAS DE LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTREN JUNTO A LOS ASIENTOS VACÍOS, DEBERÁN PERMANECER ABIERTAS MIENTRAS DURE EL VIAJE.
- REALIZAR UN REGISTRO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES, PARA CONSTATAR SU DATOS PERSONALES Y CONDICIONES DE SALUD.
 - LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE DEBERÁN MANTENER UN SERVICIO DE MEDICINA OCUPACIONAL O EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
 - LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE MANTENDRÁN UNA BITÁCORA DE DESINFECCIÓN DE SUS UNIDADES VEHICULARES DIARIAS.

De igual manera las consideraciones hacia el personal que labora, hacia los pasajeros y hacia las inspecciones, es duro quizás decir: una persona no se suba, pero tenemos que garantizar esa seguridad del conductor tiene que la persona, el usuario tener su mascarilla esto es obligatoria, ¡pasemos por favor!.

PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE TAXIS CONVENCIONALES Y EJECUTIVOS,

CONDICIONES DE SEGURIDAD

PERSONAL OPERATIVO

- Sistema de selección de conductores.
- Uso de mascarillas, gafas, gel y alcohol.
- No podrán trabajar personas de grupo prioritarios.
- Mantendrán limpia la cabina, desinfectando el volante y el tablero.

PASAJEROS

- Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica al ingreso del pasajero.
- Está prohibido el consumo de alimentos y bebidas dentro de la unidad.
- Los pasajeros procurarán portar y cancelar el valor exacto del pasaje, para evitar el intercambio de dinero.

INSPECCIONES

- Fiscalización para el cumplimiento de los lineamientos del protocolo.
- En caso de incumplimiento, las unidades no podrán salir a operaciones



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



**PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE
CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA Y MIXTA**

ALCANCE

CARGA LIVIANA

N°	OPERADORA	PARROQUIA	N° DE UNIDADES
1	Cia. Ricardo Fernández Salvador	MACHACHI	6
2	Cia. Pablo Guarderas		22
3	Cia. Transtejar		6
4	Cia. Luis Cordero		41
TOTAL			75
5	Cia. Santuario de Aloasi	ALOASI	21
6	Cia. Alemania 2006		12
7	Cia. Transiberica		11
8	Cia. Asunción Express		19
9	Cia. Asunción Express		14
TOTAL			96

Carga liviana ya mencione por favor.

10	Cia. 20 de Junio	CUTUGLAGUA	15
11	Cia. Santo Domingo de Cutuglagua		18
TOTAL			33
12	Cia. Transcuruyumbicho	UYUMBICHO	7
13	Cia. Carlimir	TAMBILLO	12
14	Cia. Pradizal		15
TOTAL			27
15	Cia. San Cayetano	EL CHAURI	11
TOTAL FINAL			230

**COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE
CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA Y MIXTA**

CARGA MIXTA

N°	OPERADORA	PARROQUIA	N° DE UNIDADES
1	Cia. Temesa	ALOASI	16
2	Cia. Centinela de Mejía	MACHACHI	25
3	Coop. Loreto		52
4	Cia. Transtucuso		8
5	Coop. La Dolorosa		60
6	Coop. Reino de los Angeles		43
7	Coop. 11 de Noviembre		34
8	Coop. Vencedores del Valle		55

9	Coop. Tambillo	TAMBILLO	35
10	Coop. Servidores del Pueblo		21
TOTAL			56
11	Cia. Servidores de Aíoag	ALOAG	33
TOTAL			33
12	Cia. Cutrans	CUTUGLAGUA	16
13	Cia. Utran		19
TOTAL			35
TOTAL FINAL			433



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA Y MIXTA

A. FUNCIONAMIENTO

PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA Y MIXTA

B. BIOSEGURIDAD

- USO DE MASCARILLAS, GAFAS, ALCOHOL, GEL ANTIBACTERIAL, POR PARTE DE CONDUCTORES, AYUDANTES.
- IMPLEMENTACIÓN DE LA CABINA DEL CONDUCTOR DENTRO DE LA UNIDAD.
- LAS VENTANAS DE LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTREN JUNTO A LOS ASIENTOS VACÍOS, DEBERÁN PERMANECER ABIERTAS MIENTRAS DURE EL VIAJE.
 - REALIZAR UN REGISTRO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES, PARA CONSTATAR SU DATOS PERSONALES Y CONDICIONES DE SALUD.
 - LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE DEBERÁN MANTENER UN SERVICIO DE MEDICINA OCUPACIONAL O EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
 - LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE MANTENDRÁN UNA BITÁCORA DE DESINFECCIÓN DE SUS UNIDADES VEHICULARES DIARIAS.

PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA Y MIXTA

CONDICIONES DE SEGURIDAD

PERSONAL OPERATIVO

- Sistema de selección de conductores.
- Uso de mascarillas, gafas, gel y alcohol.
- No podrán trabajar personas de grupo prioritarios.
- Mantendrán limpia la cabina, desinfectando el volante y el tablero.

PASAJEROS

- Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica al ingreso del pasajero.
- Está prohibido el consumo de alimentos y bebidas dentro de la unidad.
- Los pasajeros procurarán portar y cancelar el valor exacto del pasaje, para evitar el intercambio de dinero.

INSPECCIONES

- Fiscalización para el cumplimiento de los lineamientos del protocolo.
- En caso de incumplimiento, las unidades no podrán salir a operaciones



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Modalidad escolar e institucional, en esta modalidad de igual manera tenemos que aislar esa cabina del conductor y la capacidad va en función como vieron la distribución del bus es similar la distribución, pero en más pequeño al ser un transporte escolar, ¡pasemos por favor Anita!

**PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE ESCOLAR
E INSTITUCIONAL.**

ALCANCE

Nº	OPERADORA	DOMICILIO	Nº DE UNIDADES
1	Cia. Cafaguango	MACHACHI	19
2	Cia. 31 de mayo		15
3	Cia. Aguilasa		19
4	Cia. 19 de Abril		13
5	Cia. Transjupiter		9
6	Cia. La Unión		26
7	Cia. Villacís Lanco		2
8	Cia. Patochoa		6
TOTAL			109
9	Cia. Wylschool	ALOASÍ	17
10	Cia. Transcypress		3
TOTAL			20
11	Cia. JQ & T	ALOAG	3
12	Cia. Tambillo	TAMBILLO	8
13	Cia. Transultral	CUTUFLAGUA	19
14	Cia. Los Iñitas	CUTUFLAGUA	1
TOTAL			20
TOTAL FINAL			160

Conductores que laboran en las unidades de transporte escolar e institucional.

**PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE ESCOLAR
E INSTITUCIONAL.**

A. FUNCIONAMIENTO

- LA CAPACIDAD MÁXIMA DE PASAJEROS EN EL SERVICIO NO PODRÁ EXCEDER EL 50%
- ES NECESARIO MANTENER UNA ADECUADA VENTILACIÓN, CUANDO SE UTILICE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA DESINFECCIÓN.
 - NO SE DEBE ENCENDER EL AIRE ACONDICIONADO DURANTE EL RECORRIDO
 - SEÑALÉTICA INTERNA DE LA UNIDAD SOBRE: BIOSEGURIDAD Y RESTRICCIÓN VEHICULAR.
- LOS OPERADORES DE TRANSPORTE REALIZAR DESINFECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LAS UNIDADES UNA VEZ TERMINADO EL DÍA LABORAL.
 - CAPACITACIONES SOBRE LOS PROTOCOLOS QUE DEBEN SEGUIR LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



**PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE ESCOLAR
E INSTITUCIONAL.**

B. BIOSEGURIDAD

- USO DE MASCARILLAS, GAFAS, ALCOHOL, GEL ANTIBACTERIAL, POR PARTE DE CONDUCTORES, AYUDANTES.
- IMPLEMENTACIÓN DE LA CABINA DEL CONDUCTOR DENTRO DE LA UNIDAD.
- LAS VENTANAS DE LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTREN JUNTO A LOS ASIENTOS VACÍOS, DEBERÁN PERMANECER ABIERTAS MIENTRAS DURE EL VIAJE.
- REALIZAR UN REGISTRO DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS UNIDADES, PARA CONSTATAR SU DATOS PERSONALES Y CONDICIONES DE SALUD.
- LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE DEBERÁN MANTENER UN SERVICIO DE MEDICINA OCUPACIONAL O EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE MANTENDRÁN UNA BITÁCORA DE DESINFECCIÓN DE SUS UNIDADES VEHICULARES DIARIAS.

De igual manera el personal operativo, los pasajeros y las inspecciones que como dirección de movilidad tenemos que realizar, creo que en honor al tiempo señores concejales, señorita concejal, señor vicealcalde esa ha sido mi presentación gracias.

**PROTOCOLO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
COMERCIAL EN LA MODALIDAD DE ESCOLAR
E INSTITUCIONAL.**

**CONDICIONES DE
SEGURIDAD**

PERSONAL OPERATIVO

- Sistema de selección de conductores.
- Uso de mascarillas, gafas, gel y alcohol.
- No podrán trabajar personas de grupo prioritarios.
- Mantendrán limpia la cabina, desinfectando el volante y el tablero.

PASAJEROS

- Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica al ingreso del pasajero.
- Está prohibido el consumo de alimentos y bebidas dentro de la unidad.

INSPECCIONES

- Fiscalización para el cumplimiento de los lineamientos del protocolo.
- En caso de incumplimiento, las unidades no podrán salir a operaciones

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde, manifiesta: muchas gracias magister, tiene la palabra Vicente Ayala y compañero Henry Monga, por favor. - **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: gracias compañero vicealcalde, ingeniero en la mañana le había comentado un particular, si es que es posible nos va a aclarar o va a acoger la



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sugerencia respecto de que en los formatos nos encontramos con cierta novedad, en el 10.2 condiciones generales para el transporte comercial en la modalidad de taxis y en el siguiente en la modalidad de camionetas de carga liviana y mixta que tocaba la parte respecto de las bicicletas, no sé si solamente se van a quedar con la primera recomendación o van adjuntarle información extra, esa situación ingeniero.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: *compañero Henry Monga tiene la palabra.-* **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: *con relación a los tres niveles de transporte que prácticamente administra el municipio referente quisiera empezar por la parte si bien es cierto el transporte escolar e institucional que usted mencionaba señor director, sería interesante que esto también se vincule al protocolo de las industrias para que en estos momentos que no pueden realizar trabajo o transporte escolar esos puedan ser utilizados dentro del transporte de personal de las industrias, entonces si sería que se articule y se genere una recomendación incluso hasta vinculada que al menos las operadoras existentes en el cantón Mejía tengan esa facilidad para poder transportarse, puedan generar el transporte institucional dentro de las empresas que están asentadas aquí en el sector. 1.- con relación a la nueva normalidad es necesario que señor director y creo que se tendría que vincular dentro de la resolución ya el tratamiento de la ordenanza de zonas azules, debemos ir organizando ya el transporte dentro de nuestro sector y consideraría que esa ordenanza ya deberíamos estar tratando de tal manera que eso sirva para mejorar la organización de nuestra ciudad. Un elemento importante que también vincula a la dirección de servicios públicos, nosotros habíamos mencionado respecto a que donde se ubicaba la plaza de papas o de productores se haga un estacionamiento incluso la dirección de obras públicas tenía que realizar trabajos adecuados para generar ese tipo de cosas, lamentablemente hasta la actualidad no se ha generado absolutamente nada, con relación a eso y eso si vincula a la dirección de servicios públicos, porque donde hoy se utiliza el estacionamiento o se utilizaba el estacionamiento, podríamos generar una amplitud del mercado de tal manera que las personas puedan generar el distanciamiento social que esto genera y el estacionamiento total lo ubicaríamos dentro de la parte junto al centro de salud, todo el estacionamiento, creo que nos permitiría ampliar el mercado y eso permitiría que podamos organizar el mercado mayorista. Con relación a un antecedente respecto a los taxis insistirles en la parroquia de Tambillo es la mayor cantidad de taxis ejecutivos que tenemos, sería importante tratar de reorganizar eso, ustedes firmaron un convenio para que en su momento las camionetas dobles, la cabina simple y los taxis se acerquen a la parada, todo ese tipo de cosas debemos replantearlo de tal manera que en estos momentos se utilice no se algún dispositivo, alguna forma el radio para que de la misma manera estos puedan mantener el distanciamiento y creo que eso también corresponde a la dirección de servicio públicos, puestos que existen casetas de ventas ambulantes, de ventas que se han instaurado y creo que deberíamos aislarles, separarles, de una forma en la que nosotros podamos ir manejando. Un tercer elemento que debería constar es también de que la parada de interprovinciales hoy que tenemos la cercanía con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pueda estar considerada dentro de las pesas, creo que ese sería el sector adecuado para que se pueda ubicar ya la parada de transferencia que prácticamente se hace en Tambillo y que se ha generado si antes nos generaba problemas peor ahora en la actualidad va a ser mucho más complejo, creo que con todo esos*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

antecedentes señor alcalde subrogante.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde, manifiesta: gracias, ¿alguien más?, compañera Tasipanta, por favor.- Arq. Mayra Tasipanta, concejal, manifiesta: estimado ingeniero, quería hacerle una consulta sobre todo porque habíamos tratado en un anterior punto sobre: ya existe el protocolo de reactivación y operación de servicio de transporte terrestre turístico durante la semaforización, no sé, si se tiene competencia, no somos el tema de movilidad o como, ¡No, Ya!, esa era en si la pregunta, porque había hecho la anterior al señor y sobretodo sugerencia creo que estuve viendo el tema de la utilización de las aceras en Quito, como se va hacer el tema de las aceras y ellos proponían que existan los dispositivos de control o de paradas que no sean verticales, sino horizontes, tal vez pintadas, sean unos dispositivos que sean muy efímeros, no se les pueda ser algún tema para la gente de movilidad, sobre todo para las personas de discapacidad si me gustaría que se tome mucho en consideración estas clase de dispositivos, sé que ya ha salido también un tema de protocolos para el tema de aceras entonces si me gustaría que se tome en consideración sobre todo para la movilidad humana, la circulación, el recorrido, y todo eso, ¡eso nada más señor director!.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde, manifiesta: muchas gracias, compañero Jorge Carpio, tiene la palabra.- Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta: gracias compañero alcalde subrogante, si referente al punto de movilidad y como presidente de la comisión de movilidad yo había hecho el tramite pertinente y tengo conocimiento de que está en manos del señor alcalde la ordenanza presentada por la dirección de movilidad en lo que corresponde a la ordenanza de estacionamientos (zona azul), luego de que se dé la explicación pues quiero elevar a moción para que exista la resolución en este día para poder proseguir con éste trámite, además justo también como hace referencia la compañera concejala debo manifestar y hacerles un acuerdo también de que aquí en el seno del concejo, ya aprobamos una ordenanza que hace referencia al distanciamiento social que inclusive habíamos resuelto de que sea un metro cincuenta la señalización, la señalética en el piso en todos los locales comerciales especialmente y lo que también se hacía referencia en otro punto de parte del doctor Monga especialmente en lo que es en los establecimientos financieros aquí hemos visto con mucho dolor de que las instituciones financieras más grandes aquí asentadas especialmente el Banco del Pichincha y el Produbanco no existe la debida señalización y el debido control especialmente de sus funcionarios de sus empleados, todo nos está dejándonos acá al municipio yo creo que sí debe haber esa guía porque tanto de lo que es la movilización del transporte liviano y de escolar e institucional que se está planteando debería haber una guía de parte de movilidad para que exista la sanciones correspondientes y también quiero proponer y elevar a moción luego en el sentido de que debe haber la instancia correspondiente para que se de las sanciones pertinentes al no acatar todo lo que ustedes nos están planteando en estos protocolos como es la utilización de las mascarillas, del alcohol en fin para que en ese sentido podamos nosotros tener una presión hacia las personas que van a comenzar ya a trabajar a partir del próximo día lunes, hasta ahí mi actuación compañero.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde, manifiesta: gracias compañero, ¿alguien más?, compañero David López.- Dr. David López Robles, concejal, manifiesta: dos cositas solamente, señor alcalde subrogante, se creó la ordenanza en cuanto se refiere a los zapatos pero si vamos a



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*ingresar a los vehículos también se debe proponer que tengan algún instrumento para poder desinfectar el calzado, porque va a estar sube y baja personas, entonces si es una forma de contagio permanente entonces si se debería sujetar alguna cosa y lo otro sería de revisar también los costos y valores de las carreras porque durante este tiempo si han excedido el cobro eso me paso personalmente a mi entonces si se debería revisar los valores en cuanto se refiere a las carreras de camionetas porque algunos la mayoría de taxis si tienen el taxímetros entonces cobran en relación a eso, pero las camionetas no entonces si se debería hacer una revisión de los valores del cobro de las camionetas, gracias.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: bien.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: lo que decía el compañero Carpio yo lo que me refería y creo que usted si me entendió es el tema de la señalética horizontal sobre todo en las paradas, en las aceras, no se puede interrumpir eso y justamente lo que menciona el compañero es que ahí en las paradas donde se va ya a ubicar este tema creo que ya se debería comenzar a señalar, hay el tema de la desinfección para las personas que suben y bajan de los taxis, esa era la sugerencia.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: bueno yo también unas inquietudes, ¿Andrés tal vez?, ¡no!, bien, solamente ya en uno de los puntos anteriores, magister había indicado que tal vez los protocolos se podía enunciar ciertas sanciones para las personas o los conductores o los dueños de los transportes también exigir lo que decía el compañero que el 30% de los transportes que son aquí de las compañías sean de acá mínimo para las empresas, por favor, ¡sí! exigir eso porque si es importante que las personas de aquí puedan tener esa oportunidad, no se olvide también magister que la comisión de movilidad hoy iniciaba Ibarra. Ibarra las principales vías se suspendía su tránsito vehicular y se hacían peatonales y de ciclo-paseos, también nosotros ya tuvimos listo eso magister sería bueno darle un impulso para que la ciudadanía ya se vaya preparando y vaya ensayando, no sé qué vaya a pasar con las personas que suban y bajen, que va a pasar cuando ya llegue la parada y va a subir también, tendría que estar ahí la persona el ayudante con el alcohol también con las personas que están haciendo atención de servicio a domicilio también sería importante porque parece que han venido algunas operadoras de ese tipo de servicio a domicilio y eso también no se señala aquí en éste protocolo, sería bueno de que quienes son, cuáles son sus permisos, sus autorizaciones y que cumplan ciertos requisitos, usted decía y compañero yo creo que la revisión vehicular se suspende por este año, pero no por eso también los transportes a lo mejor se van a descuidar de los mantenimientos y vaya pasar algún accidente fuerte, si y también de la señalética que han señalado los compañeros esas inquietudes nada mas.- **Mgs. Teodoro Remache Custodio, Director de Movilidad y Transporte**, manifiesta: muchas gracias por estas observaciones que nos van a ayudar a fortalecer nuestros protocolos, respecto a lo de los taxis efectivamente la idea de haber firmado un convenio en la parroquia de Tambillo, fue porque, antes existía un convenio solo con tres operadoras y las otras tres estaban afuera, hacía que entre operadoras legales existan problemas claro tenemos un problema que es mucho más grande que es tener un terminal sin terminar prácticamente, Tambillo es muy conflictivo el tema del desembarco y embarco de pasajeros pero de acuerdo al protocolo autorizado por la Agencia Nacional al Ministerio de Transporte no debería el transporte interprovincial abrir la puerta en Tambillo, porque dice que tiene que ser de terminal a terminal, si sabemos que va haber una afectación porque las personas se bajan*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ahí para irse al valle y también muchos sectores comerciales también tienen sus ingresos por las personas que se bajan ahí, pero eso ya está normado, ahí el control y por eso pedíamos el fortalecimiento también de nuestros agentes de control de tránsito, porque precisamente están para eso para cumplir esto.- Respecto al transporte institucional es muy importante y justo comentábamos con Santiago director de seguridad que si bien los protocolos de desarrollo económico son muy generales pero sí que tienen que adaptarse y conversamos justo con el ingeniero Edwin que también está aquí gracias de que claro acá está la guía del transporte institucional para garantizar en la forma más adecuada y empatar y luego de esta reunión empatar estos criterios para que vayamos con un solo protocolo en lo que es transporte institucional. Sobre la zona azul como lo mencionaba el señor presidente de la comisión está presentado, esperamos que eso ya este o se envíe a la comisión y tratarlo y gracias también al concejal Monga que siempre está dando ese empujoncito porque debemos empezar ya a normar y a ordenar sería la palabra adecuada esto que tantos años nos ha complicado, lo que es los estacionamientos. Hablábamos también de lo que sería las zonas peatonales, si bien los protocolos si nos permiten también realizar esto ustedes han visto que en la amazonas se ha peatonizado ciertas sectores en el Tía frente al mercado también, pero aquí quiero empatar el 10.2 que justo nos mencionaba el licenciado Ayala, en el 10.2 nosotros decimos que el transporte público debe ser usado para aquellas personas que por sus actividades tengan que movilizarse y no lo puedan hacer en bicicleta o caminando, entonces hay que potenciar esa caminata, hay que potenciar esa bicicleta, presentamos el otro día en la comisión muy brevemente un plan, el primer plan piloto para ciclo-ruta aquí en ciudad de Machachi, pero también me gustaría aclarar una situación si lo vamos hacer lo había dicho hay que hacerlo bien, porque más riesgo correría la persona que está en la bicicleta entonces debemos garantizar un carril exclusivo porque Dios no quiera topado por un vehículo o topado por un bus hasta por una misma moto puede ser topado y es muy peligroso, entonces si se ha solicitado y le agradezco señor vicealcalde en el COE usted solicitó que se nos dé, los recursos necesarios y poner bastones de seguridad para que pueda proteger al peatón y también pueda proteger a nuestro ciclista que tanto lo merece y si en la parte del 10.2 más abajo se habla de la caminata, el uso de la bicicleta, tal vez una sugerencia licenciado Ayala si mejor sacamos esta parte y la ponemos como un 10.3 o 10.4 en el que se hable de potenciar medios alternativos al transporte motorizado, eso sería.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: gracias, ¿compañero Jorge Carpio?.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: gracias nuevamente compañero, si en base a todo lo que se ha planteado acá, de parte de la comisión y de parte de los compañeros concejales las observaciones pertinentes me permito elevar a MOCIÓN lo siguiente: “Que se dé por aprobado el Memorando Nro. GADMCM-DMT-106-2020-M del 28 de mayo del 2020, suscrito por el Msc. Teodoro Remache que contiene el Protocolo de servicio de transporte y los siguientes protocolos; Que de parte de la dirección de movilidad se presente la ordenanza referente al Estacionamiento del sector urbano (zona azul); Que se emita la guía pertinente para el funcionamiento del protocolo de movilidad y transporte y se pueda realizar las sanciones correspondientes por la entidad que corresponda”.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: bien compañeros hay una moción, alguna sugerencia por favor.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: mencionaba el señor director que ya



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

existe presentada la ordenanza por parte de la dirección, lo que sería ahí, si me lo permite el proponente, sería que se disponga más bien al alcalde que presente el proyecto de ordenanza para el tratamiento del concejo y en el tercero que la dirección de movilidad presente la resolución para la sanción correspondiente de los protocolos que ustedes ya han establecido.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: ¡sí!.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: ¿señor secretario anoto?, repita por favor señor Jorge Carpio, por favor cinco minutos compañeros para poder elaborar la resolución.

Receso de 5 minutos. El señor alcalde Roberto Hidalgo, retoma la sesión a partir de las 12h22 minutos del día, para que se siga dando continuidad a la sesión extraordinaria.

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Jorge Carpio, ¿existe apoyo a la misma, señores Concejales?; [APOYAN. – todos los señores concejales]; existiendo apoyo a la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, señor Secretario General procedemos a la lectura y realizamos votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Jorge Carpio es la siguiente: “1.- Aprobar el Protocolo de servicio de transporte intracantonal, Protocolo de servicio de transporte comercial en la modalidad de taxis convencionales y ejecutivos, Protocolo de servicio de transporte comercial en la modalidad de carga liviana y mixta y el Protocolo de servicio de transporte escolar e institucional, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, suscrito mediante Memorando Nro. GADMCM-DMT-106-2020-M de 28 de mayo del 2020, por parte del Msc. Teodoro Remache, Director de Movilidad y Transporte. 2. Disponer al señor Alcalde presente el proyecto de Ordenanza del Funcionamiento del Estacionamiento del sector urbano (zona azul) para su tratamiento en el seno del Concejo; 3.- Disponer a la Dirección de Movilidad y Transporte presente la resolución para emitir las sanciones de manejo de protocolos; 4.- Incorporar al protocolo de reactivación de la industria la contratación de transporte institucional domiciliado en el cantón Mejía”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve:** “1.- Aprobar el Protocolo de servicio de transporte intracantonal, Protocolo de servicio de transporte comercial en la modalidad de taxis convencionales y ejecutivos, Protocolo de servicio de transporte comercial en la modalidad de carga liviana y mixta y el Protocolo de servicio de transporte escolar e institucional, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, suscrito mediante Memorando Nro. GADMCM-DMT-106-2020-M de 28 de mayo del 2020, por parte del Msc. Teodoro Remache, Director de Movilidad y Transporte. 2. Disponer al señor Alcalde presente el proyecto de Ordenanza del Funcionamiento del Estacionamiento del sector urbano (zona azul) para su tratamiento en el seno del Concejo; 3.- Disponer a la Dirección de Movilidad y



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Transporte presente la resolución para emitir las sanciones de manejo de protocolos;
4.- Incorporar al protocolo de reactivación de la industria la contratación de transporte institucional domiciliado en el cantón Mejía”.*

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: continuemos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA REAPERTURA DE MERCADOS Y PLAZAS MUNICIPALES EN EL CANTÓN MEJÍA, FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.-

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muchas gracias el abogado Luis Muñoz, por favor para que nos ayude con su exposición.- Ab. Luis Sebastián Muñoz López, Director de Servicios Públicos e Higiene (e), manifiesta: señores concejales, señor alcalde, señor procurador síndico, señor secretario, compañeros directores y todas las personas que están siguiendo también esta transmisión vía las redes sociales del municipio de Mejía, buenos días con todos.- Nosotros como dirección de servicios públicos más bien hemos pretendido poner sobre papel todas las medidas que hemos estado adoptando ya en el funcionamiento de nuestros mercados y plazas los cuales están abiertos y también buscar una solución para dinamizar el tema comercial en aquellos giros de plazas y mercados que temporalmente nos hemos visto en la obligación de suspender.- En cuanto a lineamientos generales que consta en el documento presentado a ustedes señores concejales una de las principales obligaciones que debemos, es el cumplimiento de la guía y plan general para el retorno progresivo a las actividades laborales emitido por la mesa técnica de trabajo 6 y los lineamientos que se han establecido por parte del COE durante toda la emergencia sanitaria, se deben modificar, se deben generar horarios adecuados para el funcionamiento de plazas y mercados de conformidad con las limitaciones que tenemos en la emergencia y observar aquellas que se dictaminen por parte de la dirección de servicios públicos para el funcionamiento y que éste funcionamiento sea regulado y no tengamos complicaciones con temas de aglutinamiento de personas o irrespetos del distanciamiento correspondiente durante el funcionamiento de nuestras actividades. ¿Quiénes no van a poder ingresar a nuestros mercados?, personas que presente sintomatología relacionadas con COVID, tos, fiebre, dificultad al respirar hasta descartar una confirmación de casos positivos sean estos comerciantes o compradores para ello los controles de medidas de bioseguridad que se realizan en todos los ingresos a nuestros centros de expendio y que serán fortalecidos con la adquisición de cámaras térmicas suficientes para el monitoreo sobre todo en el tema de temperatura que conforme hemos tenido los criterios técnicos en las reuniones del COE y que ha sido parte el señor vicealcalde se recomienda mantener el tema de temperatura, pese a criterios vertidos en este mismo espacio anteriormente, creo que hay que fortalecerlo. Personas que han estado en contacto estrecho directo con personas positivas de COVID, no podrán ingresar, esto tiene que ver mucho con el manejo de cercos que ya se ha tratado en este espacio y personas que se encuentre dentro de grupos de atención prioritaria, factores de riesgo, adultos mayores, discapacitados, embarazadas, con personas con enfermedades catastróficas cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, etc; y las personas de tercera que corren un riesgo mayor en ese tipo de circunstancias; más se ha



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

efectuado lineamientos específicos para compradoras tomando en cuenta las resoluciones también que se han emitido aquí en este concejo a lo largo de la emergencia. El tema del distanciamiento respetar la distancia mínima, el uso de mascarilla obligatorio, que la manipulación de alimentos y objetos sea limitada durante la estancia de la persona dentro de los centros de abastecimiento mercados o plazas. La obligatoriedad para el vendedor y para el comprador también de poseer el alcohol gel o el alcohol para la constante y repetitivamente desinfección de manos sobretodo. El cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar como dije las limitaciones en los ingresos a las personas y el cumplimiento de medidas de bioseguridad. En el personal de atención de igual forma, limitar la manipulación alimentos, usar mascarillas, desinfectar los puestos de trabajo, creo que eso es importante antes, durante y después de todas las jornadas que se ejecuten dentro de los mercados plazas y ferias. Limitar a dos comerciantes máximo por puesto de comercialización única y exclusivamente en los casos en que se requiera un apoyo por ejemplo hablamos del giro de alimentos obviamente necesitan un apoyo, se hablan de dos personas por puesto pero cada quien tiene sus roles definidos y lo que tienen que hacer y debemos mantener incluso la distancia con el consumidor, cuando no sea necesario el apoyo se limitara a una persona máximo en el funcionamiento de cada puesto comercial, también para precautelar tanto la vida del consumidor como de la persona que expende. En el giro de comidas hemos establecido también unos protocolos mucho más fuertes que se enmarcan también a los que tienen todos los comercios relacionados con este tipo de actividad, pretendemos ya rehabilitar nuestro patio de comidas, pretendemos rehabilitar nuestro comedor municipal con los lineamientos que les voy a dar en los próximos minutos que constan en los protocolos que han sido objeto de su análisis. Más bien para conocimiento de ustedes y de la ciudadanía me voy a ir a la parte final del documento que se les presento para la propuesta de reapertura de los mercados que creo que eso, es lo que más que tiene a la gente con esa expectativa, ¿Cómo vamos hacer esta reapertura sostenida?. Los mercados que están funcionando al momento durante esta última semana que estamos con semáforo en rojo y toda vez que se ha aumentado el horario en general o se ha disminuido el horario del toque de queda se ha aumentado el funcionamiento únicamente en materia de horarios hasta las tres y cuatro de la tarde en mercado mayorista y mercado central son las únicas medidas que se han adoptado para esta única semana en semaforización roja; a partir del ocho de junio vamos hacer los siguientes cambios que se proponen: Mercado Mayorista mantener las medidas de bioseguridad ampliar los horarios de funcionamiento para los días lunes, martes, jueves, viernes de 08h00 a 16h30 y sábados de 08h00 a 14h00 de tal suerte que las personas que ya se reintegren a sus trabajo también tengan un día para comercializar. Se elimina la restricción por el número de cedula de ciudadanía según el último dígito al aumentar también los días y evitar las aglomeraciones, siguen funcionando los giros de primera necesidad para el abastecimiento que son los que han venido en este tiempo aprovisionando a la gente, se establece control parmente por parte de 5 agentes de control municipal, existe un ingreso controlado en función de la cantidad de compradores al interior de mercado, los comerciantes mayorista expedirán única y exclusivamente al por mayor que es algo que se ha flexibilizado en estos días pero vamos a tomar el control nuevamente, los días lunes, martes, podrán expendirse legumbres y hortalizas al por mayor este giro anteriormente



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

identificado y por no contar con las condiciones óptimas se mantiene suspendido el giro de comidas en cualquier forma de comercialización dentro del mercado mayorista. En el mercado central, se mantienen las medidas de bioseguridad, se amplían los horarios de funcionamiento de lunes a viernes de 08h00 a 17h00 pm, y los sábados de 08h00 a 14h00 pm; se apertura el giro de comidas eliminando las mesas y el consumo en el sitio estableciendo únicamente la modalidad para llevar y las entregas a domicilio en los puestos en embaces desechables con todas las medidas de bioseguridad y asepsia, se apertura un 33% de los comercios de los giros restantes, de tal suerte que, de cada tres cubículos uno se apertura con las medidas de distanciamiento definidas y señaladas, es decir cada local tentativamente aperturará dos días por semana, todo cubículo deberá acreditar la tenencia y dispensa de alcohol gel, la desinfección del dinero mediante roció de alcohol, se atenderá una persona por cubículo con todos los implementos y seguridad salvo en ciertas excepciones como en caso de comidas que se requiera la asistencia de una segunda persona, siempre cumpliendo estas medidas, se establece control permanente por parte de 6 agentes de control y la obligatoriedad de una rotación, limpieza y desinfección profunda escalonada previo al reinicio de actividades. Para el comedor municipal se plantea implementar el protocolo de bioseguridades establecido por GAD Municipal del cantón Mejía, que se utilice en todas las plazas y mercados que hemos aperturado, vamos a tener una puerta de ingreso controlada y una de salida, tenemos dos en el sector, la una será únicamente ingreso y la otra salida atención de lunes a sábado de 08h00 a 15h00 planteamos de igual forma el retiro de las mesas implementar la modalidad para llevar y entrega a domicilio y conservar las zonas de distanciamiento, todo cubículo deberá dispensar alcohol gel y desinfección de dinero atenderán como les dije en el tema de comidas, dos personas por puesto con todos los implementos de seguridad, permanencia máximo de personas por 10 minutos en el lugar y un área de espera interna y una externa en el comedor. En el centro de comercialización de productores en Tahuachi, mantenemos las medidas de bioseguridad, ampliamos los horarios de funcionamiento de lunes a sábado ininterrumpidamente tenemos de 04h00 a 06h30 el ingreso de productores de todos los giros y de 06h30 a 10h00 la comercialización de productos, se prohíbe todo tipo de comercio informal en el interior del centro de comercialización de productores se amplía a seis los días de comercialización, lunes, miércoles y viernes productores cuyo último dígito de cedula es par o cero, martes jueves y sábado cuyo último digito sea impar, todo productor deberá tener y dispensar alcohol gel, personas que incumplan medidas de distanciamiento de bioseguridad serán retirados inmediatamente, la presencia permanente de 15 agentes de control, se habilitan dos accesos con medidas de bioseguridad entre las cuatro y las siete para evitar cogestión vehicular que es algo que hemos empezado a aplicar en esta semana y ha dado buenos resultados, tenemos ya menos aglomeración de vehículos en las afueras y en el sector de Tahuachi San Vicente, y la única salida se mantiene hacia el sector de San Vicente. Respecto de la plaza de ganado San Isidro se plantea la posibilidad de una reapertura controlada con el funcionamiento de un arco de desinfección, mantenimiento de medidas de bioseguridad pertinentes en cumplimiento de los lineamientos establecidos por Agrocalidad, lo que pretendemos es que ésta plaza funcione a un 50% de su capacidad en una primera instancia y esto lo logramos permitiendo el ingreso única y exclusivamente de ganado proveniente de fincas asentadas



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*en el cantón Mejía, creo que debemos fortalecer a nuestro ganadero, que nuestro ganadero sea el que tenga la principal salida, tenemos que tomar en cuenta algo, en el sector de San Isidro el área que ocupa la plaza de comercialización de ganado no es el suficiente para todo el ganado que se ha venido comercializando los domingos, entonces es la única forma en la que nosotros podemos dar viabilidad manteniendo temas de distanciamiento y las medidas de bioseguridades limitando el ingreso y si es que limitamos el ingreso a quien debemos dar la prioridad para que comercialice su ganado creo que es a nuestro ganadero entonces por eso se ha establecido que se dé la prioridad al ganadero mejijeño y que la guía de movilización sea la que acredite la proveniencia de ese ganado, se plantea también la apertura temporal sugerimos que sea los días sábados por todo el tema de restricciones de circulación justo para eso tenemos el día de hoy lo que se estableció en el COE Cantonal a las dos de la tarde tenemos una reunión con jefatura política, Agrocalidad, comisaria nacional, comisaria municipal, para viabilizar esta propuesta, se plantea mantener el personal de control y apoyo que se ha venido desempeñando en la plaza para generar los distanciamientos correspondiente y sobre todo la comercialización y en la emisión de documentos de movilización con una presencia de 5 agentes y cualquier persona que incumpla se retire en ese momento; todo esto se planteará ya de mejor forma una vez que tengamos la validación por parte del ente rector que es Agrocalidad. En cuanto a la plaza de animales menores aquí hemos acogido una de las sugerencias que se dieron en la reunión de la última comisión de servicios públicos a la cual fuimos invitados, se plantea la posibilidad de trasladar dicho centro de comercialización al sector de San Antonio de Tahuachi en un predio municipal disponible previa gestión con las direcciones de geomática y planificación territorial, estamos haciendo los ajustes verificando los predios, gracias a su alternativa doctor Monga que lo propuso y fue bien acogida por los señores concejales también en la última sesión, se plantea de igual forma trasladar temporalmente los días de comercialización a los viernes o sábados, se mantiene la suspensión del giro de comidas que teníamos en ese sector por no contar con todas las medidas correspondientes en un horario controlado de seis a diez se plantea la presencia de tres agentes de control, las medidas de bioseguridad y la posibilidad de ingreso ocasional de comerciantes mejijeños con sus gallinas con sus cuyes que son los animales que principalmente se comercializan en esa plaza. Respecto de la plaza Panzaleo iremos verificando la posibilidad de una reapertura, yo creo que al momento debemos fortalecer a nuestros comerciantes sobretodo del mercado central que primeramente son del cantón Mejía y que comercializan el mismo tipo de productos, creo que hasta ahí sería mi intervención señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias abogado Muñoz, señores concejales procedemos a las preguntas, tiene la palabra el señor concejal Ayala.- **Lic. Vicente Ayala Barreno, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde, una sugerencia al compañero director de servicios públicos, en cuanto respecta a los lineamientos generales usted tienen en la segunda parte: comerciantes, productores y consumidores que no deben asistir a los lugares de comercialización me parece que ahí hay tal vez un error, hay que eliminar el literal e), f), g), h), i), porque esta demás, ejemplo estamos hablando de las personas que no deben asistir y nos pone el literal e) de manera obligatoria contar con gel desinfectante y alcohol que deberá proveer al cliente, me parece que eso está demás; así mismo que por favor nos ayude aclarando un poquito en*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

la protección y servicio de alimentos giro de comidas, porque nos dice: los alimentos que no se hayan vendido durante el día, deben almacenarse de manera segura tal como lo indica en el párrafo anterior, pero en el párrafo anterior no encuentro nada relativo a eso doctor y finalmente es respecto a ¿cuándo vamos activar la feria de ganado?, porque aquí nos dice que se permitirá el ingreso única y exclusivamente de ganado proveniente de fincas asentadas en el cantón Mejía, cuyo medio de constatación será el certificado emitido por Agrocalidad, hay mi inquietud es para las personas quienes vas con una o dos cabezas de ganado y no necesariamente tienen una finca, no sé ¿qué va a pasar con esas personas doctor?.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: si, por favor, concejal Monga tiene la palabra.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: yo si quisiera señor alcalde aprovechando la oportunidad sobretodo felicitar el trabajo que ha venido generando la dirección de servicios públicos ya que ha estado muy accesible a recomendaciones que se ha estado emitiendo y sobretodo porque ha sido quienes dentro del trabajo de primera línea han ido desarrollando un trabajo bastante adecuado hemos visto como se ha mantenido la recolección de basura como se mantiene los otros servicios que presta el municipio y sobretodo como se va generando las otras propuestas para generar un cambio de semáforo amarillo, sin embargo como es el conocimiento de todos ya contamos con 123 casos confirmados de COVID y eso si genera bastante dificultad respecto a la situación como se está presentado dentro de nuestro cantón. Con respecto a los protocolos nada más solamente indicarle al concejal Ayala que por disposición de Agrocalidad así tenga un cerdito, tenga una vaquita, vienen areteados y tienen un control prácticamente incluso para la comercialización tienen que tener estos dispositivos para poder realizar la compra y venta de estos, en este caso semovientes. Con relación a servicios públicos si sería interesante existe un recurso planificado para el mercado mayorista, recuerdo era para lo concerniente a la modernización del patio de comidas, no sé si todavía este recurso está contemplado, no sé si es que dentro de lo posterior si se tendría que incorporar lo concerniente al distanciamiento respecto a que nuestros productores también puedan tener esas condiciones y de ser el caso existiendo recursos disponibles si sería interesante potenciarle como una forma de ir incorporando una modernidad a éste mercado para que de esta manera los consumidores puedan visitarlo ya de una manera más adecuada y segura de tal manera que, tanto estén nuestros consumidores seguros y de la misma manera quienes realizan la actividad como expendio de los productos si sería interesante que se contemple esa posibilidad y también de la misma manera también se plantee la ordenanza para el funcionamiento de mercado mayorista ya con estas incorporaciones de tal manera que se dé cumplimiento a la norma y sobretodo también que haya la oportunidad de nuestros trabajadores o productores poder realizar la venta de estos productos y sobretodo sostener la economía local, hasta ahí, nada mas.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra la señorita concejala Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: gracias señor alcalde, señor director simplemente tengo algunas observaciones en la última hoja donde nos habla sobre la plaza de animales menores, creo que no sería tan factible trasladarla a San Antonio de Tahuachi, creo que la segunda opción donde dice que si hay disponibilidad de un predio municipal se pueda realizar, porque estaríamos mezclando el tema de los animales y el tema del expendio de productos de alimentos, entonces creo que se debería descartar esa posibilidad sobre todo por el tema de asepsia



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

y sobre todo sabemos cuál es el piso la superficie de estos sitios, también otra inquietud y justamente le hacía al señor director de movilidad que ya se nos ha ido pero, yo le preguntaba a él sobre el tema si hay la posibilidad de poner lavamanos portátiles compactos que no son caros son muy accesibles lo están poniendo ya mucho de los municipios y pues si me gustaría que haya esa disponibilidad en estos sectores porque es muy importante porque están muchas horas y tendrían que estarse lavando las manos y sobre todo creo que es un tema de prevención, la otra también sobre todo sobre los comercializadores informales si me gustaría saber que se realice algún tema sabemos de protocolo como lo decía el señor vicealcalde, el tema del control como se va a realizar este tema de los comercializadores informales, siempre estoy yendo a los lugares de las plazas y veo muchos comercializadores y me parecía interesante el otro día, ver como ellos trataban de esconderse cuando llegaban los policías municipales, entonces sí creo que también eso le queda a la gente saber qué es lo que está pasando porque de lo que fui al mercado central muchos de los productores se les está dañando el producto entonces ellos dice: que no llega la gente, que pasa algo, entonces sí creo que nos ayudaría mucho a reactivar éste tema, ver soluciones sobretodo creo que siempre es bueno perfeccionar las cosas, nada más señor director, gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal López.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: una pregunta puntual solamente, al existir dos mercados en parroquias, uno en Uyumbicho y otra en Alóag, no sé si se tiene previsto la reapertura de los mismos porque eso me estaban consultando principalmente en Uyumbicho, gracias señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor vicealcalde tiene la palabra.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: gracias señor alcalde, no se compañeros si se le pudiera ver un sitio para la plaza de animales en diferente lugar señor alcalde, porque parece que mucho se está cargando para el sector de Tahuachi, yo creo que puede ser también tenemos otro sector al norte al sur, no se me parecería mucho la comunidad también se va a inquietar mucho, es una sugerencia nada mas.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: estamos viendo terrenos para poder resolver en avalúos y catastros a donde realizaremos, todavía hay propuestas no es un tema decidido pero lo que sí podríamos decirles es que tiene que salir de donde se encuentra en este momento, eso sí seguro.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: la segunda, una sugerencia doctor Muñoz escuchaba de mañana que si se aprueba ya la ley humanitaria todo emprendimiento tiene una salvedad, un salvo conducto por 180 días en cuanto que no se puede exigir ningún permiso de funcionamiento entonces también hay que tomar eso en cuenta porque ayer en el COE justo se topaba ese punto sobre los permisos de funcionamiento y una tercera señor alcalde hay varios en el COE se habló mucho de Tandapi también yo creo que hay que poner un poquito los ojos a esa parroquia.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: listo, por favor abogado Muñoz para que dé la respuesta y luego proceder a resolver este punto.- **Ab. Luis Sebastián Muñoz López, Director de Servicios Públicos e Higiene (e)**, manifiesta: Respecto de las inquietudes del licenciado Ayala, efectivamente antes de iniciar la sesión tuvimos una conversación y efectivamente por temas de tipeo del literal e) al i) me parece que es, se repiten ya abajo y no están dentro de la parte correspondiente se procederá a eliminar. En los alimentos no comercializados tiene que efectuarse la conservación conforme corresponde, ya voy a revisar el texto no le tengo al



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*momento, sin embargo si es que debemos precautelar tiene que ser bajo refrigeración con las medidas de higiene correspondientes y demás como corresponde en base a todas las medidas de seguridad y bioseguridad que se mantienen normalmente, buenas prácticas de manufactura que se hablan o de procesamiento de alimentos que se hablan en la normativa al respecto. Sobre la feria de ganado al entenderse como finca es el término que usa Agrocalidad para saber de dónde viene el ganado, creo que todas las personas al momento que obtienen su guía de movilización de ganado, tienen un lugar de procedencia y un lugar de llegada, la procedencia por así decirle tiene que ser Mejía, normalmente Agrocalidad la denomina finca por mas que sea un espacio mucho más pequeño o que tengan dos o más cabezas en un lugar aislado, pero el término por el cual se lo denomina por Agrocalidad es así. Sobre las inquietudes del concejal Henry Monga en este momento nosotros el proyecto y eso conversaba con el señor alcalde de repotenciación del mercado mayorista se pretende sacar por el tema de los presupuestos FIGAP que se tienen que es la recuperación del IVA y sobretodo se manejara en ese sentido comparto con usted el tema de que se deben dar espacios dignos para comercialización sobre todo en lo que es alimentos y eso ha sido una de los objetivos planteados pero sin embargo tenemos que esperar a ver como se decurren las cosas; la emergencia también obstaculizo algunos proyectos programas que teníamos planificados en el desarrollo normal de actividades y debemos replantearlos una vez que vayamos superando esto, creo que todas las medidas que se han tomado en mercados han sido con el objetivo de reducir tema de contagios, creo que han sido adecuadas también pero debemos ir avanzando conforme nos exige también el tema de la reactivación económica. Sobre lo que nos decía la arquitecta Tasipanta no estamos hablando del mismo predio en Tahuachi, ¡sí!, estábamos hablando como propuesta tal vez hay un predio frente a las canchas de San Antonio que podría ser utilizado; son varias propuestas como dijo el señor alcalde lo que se busca es viabilizar y desconcentrar las actividades del centro de Machachi que tantos problemas históricamente nos han traído. La aglomeración de giros y de comercios en un mismo sector en un mismo día como lo ha sido el domingo ha traído serios inconvenientes y creo que estamos en una época y en una etapa histórica de cambiar y sacar ciertos comercios del centro que dinamicen también la actividad en otros sectores, creo que es importantísimo dejar de pensar en Machachi como las cinco cuadras alrededor de la amazonas, sino también buscar otros sitios de comercialización por ahí va el tema, jamás estamos planteando en el mismo sector de la plaza del centro de comercialización de productores arquitecta; también en el tema de lavamanos portátiles del que usted hablaba, creo que se fue Santiago pero se conformó una comisión.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: además que no se puede, ¡no!, no se puede realizar en el centro de comercialización también tener el tema de animales, ¡no, no se puede!, es un tema técnico el cual no es permitido.- **Ab. Luis Sebastián Muñoz López, Director de Servicios Públicos e Higiene (e)**, manifiesta: exactamente, sobre el tema de lavamanos portátiles con Santiago que lastimosamente tuvo que salir, se está planificando colocar, se ve un promedio de unos (30), (40), entorno al cantón yo creo que en esta primera semana estaremos hablando de unos (08), (10), en las principales zonas, los centros de comercialización de productos de primera necesidad y de abasto son importantes para nosotros las principales calles, las principales paradas en las cuales las personas puedan realizar el lavado de manos y la desinfección y vamos*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

viendo los resultados conforme vamos avanzando se ha tomado en cuenta eso y es importante su desarrollo. Sobre el tema de comercio informal existe una duda bastante fuerte, tenemos que diferenciar un comercio informal generado por la crisis de un comercio informal ambulante que si nos ha generado varios problemas y que tenemos una resolución de concejo de 2013 que para nosotros es de obligatorio cumplimiento respecto del control y hacia ese cumplimiento hemos avanzado, nosotros tenemos que verificar la resolución ésta, establece que está prohibido el comercio informal de forma ambulante en el cantón Mejía, fue emitida como digo por concejo en el 2013, si es que buscamos tener otro tipo de salidas creo que deberíamos revisar ese cuerpo normativo que para nosotros es obligatorio. Respecto del tema de emprendimientos se complementa esto porque también podríamos hablar de una especie de informalidad a las personas que han emprendido y por ejemplo se encuentra vendiendo en sus casas en locales por así decirlo que antes funcionaban de otra forma y hoy son fruterías, hoy son centros de expendio de víveres y creo que esos emprendimientos si deberíamos fortalecerlos y pretender que se regularicen con todas las condiciones y obtención de permisos que corresponda dentro de éste plazo, si la gente prevé mantenerlos como una fuente de sustento, creo que en ese sentido si, pero siempre debemos tender a la formalidad si algo nos afecta y algo siempre nos ha aquejado es el tema de que buscamos generar comercio por todas lados en las condiciones no adecuadas uno de los problemas mayores que siempre afectado al mercado central sobretodo es el comercio informal ambulante, incluso personas que buscan hacer otro de actividades enmascaradas en comerciantes y que tenemos pruebas suficientes de aquello y que si hablamos de personas de comercio regularizado en mercados son quienes más efectúan una competencia desleal en ese sentido, creo que el emprendimiento es una cosa y debemos fortalecerlo, el tema de comercio informal ambulante creo que debemos cumplir la normativa correspondiente. Sobre los mercados de Uyumbicho y Alóag doctor López, creo que voy a mantener una reunión también con los presidentes de los GADs que son quienes están al tanto y manejan el tema de estos dos mercados como centros de comercialización y ver las alternativas que podemos dar para viabilizar e ir recuperando clientela también el control correspondiente que debemos tener como GAD Municipal en las parroquias, creo que con eso hemos solventado todas las preguntas que se han hecho señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: compañeros concejales, si me ayudan por favor con una moción para poder resolver este punto, tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: con todas las intervenciones que han habido señor alcalde, MOCIONO, “Que se dé por aprobado los protocolos presentados de manera general de medidas de bioseguridad para la reapertura de mercados y plazas municipales en el Cantón Mejía, frente a la emergencia sanitaria por COVID-19”.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada, ¿existe el apoyo a la misma, señores Concejales?; [APOYAN. – todos los señores concejales]; existiendo apoyo a la moción señor Secretario General procedemos a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Andrés Guarderas es la siguiente: “Aprobar el protocolo general de medidas de bioseguridad para la reapertura de mercados y plazas municipales en el Cantón Mejía, frente a la emergencia sanitaria por COVID-19, presentado por el Abg. Luis Muñoz, Director de



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Servicios Públicos e Higiene”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Aprobar el protocolo general de medidas de bioseguridad para la reapertura de mercados y plazas municipales en el Cantón Mejía, frente a la emergencia sanitaria por COVID-19, presentado por el Abg. Luis Muñoz, Director de Servicios Públicos e Higiene”.*

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: continuemos con el siguiente punto, señor secretario.

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 110-ASMEJIA-SE-2020, SUSCRITO POR LA TLGA. DALILA NIAMA, QUE CONTIENE EL PLAN RESPUESTA HUMANITARIA COVID-19.-

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: estimada Dalila Niama por favor, para que proceda a su exposición y de la misma manera luego las preguntas de todos los señores concejales y también resolvemos.- Tlga. Dalila Niama Tapia, Secretaria Ejecutiva de Acción Social GAD Municipal del Cantón Mejía, manifiesta: buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señorita concejal, señor secretario, señor procurador sindico, compañeros, ciudadanía del cantón Mejía, bueno a continuación voy a plantear el plan de respuesta humanitaria que hemos considerado desde Acción Social, si le puedes pasar por favor, bueno todos sabemos el contexto de la crisis económica, no voy ahondar mucho en eso, sabemos que esto también ha desembocado en una crisis social que agudizado y ha llevado a varios sectores a condiciones de pobreza, en este sentido nosotros hemos planteado dos lineamientos desde Acción Social para trabajar lo que es la atención alimentaria a familias de escasos recursos y la promoción de derechos a personas en situación de mayor vulnerabilidad, para esto hemos planteado o hemos coordinado algunos mecanismo de coordinación, tenemos el mecanismo con Gobierno Central básicamente con las instituciones que tienen la competencia de lo social que es MIES, Ministerio de Salud, en la garantía de atención a salud y acceso a salud, Secretaria del Plan Toda una Vida, Secretaria de Derecho Humanos, con los diferentes niveles de gobierno también como estamos el gobierno Provincial, el Gobierno Cantonal y los GADs Parroquiales; hemos también coordinado por el tema de protección de derechos con organismos del cantón de protección de derechos tales como la Junta Cantonal, COPRODEM. A si mismo con la finalidad igual de seguir garantizando derechos hemos coordinado con organismos no gubernamentales básicamente con Naciones Unidas, ACNUR y la OIM y también hemos enfocado ésta coordinación con el sector productivo privado. En este marco dentro de los objetivos estratégicos que nos hemos planteado para el plan de respuesta humanitaria tenemos algunas cosas por ejemplo algunos objetivos entre esos esta: la prevención de la transmisión del virus, tal vez de campañas comunicacionales y también de la provisión de alimentos evitando de esta manera que las personas o los grupos vulnerables puedan salir a acceder a alimentos y puedan



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

guardar el aislamiento; tenemos también que contribuir al acceso de alimentos nutritivos de la población en vulnerabilidad; fortalecer las acciones de corresponsabilidad familiar que eso también lo hemos hecho de una manera muy fuerte con los compañeros de las diferentes unidades; contribuir al cumplimiento del aislamiento de los cercos epidemiológicos a través de la provisión de alimentos, básicamente se conformó desde el COE Provincial una coordinación directa de la cual estaba hecho cargo la compañera Cristina Silva, nosotros desde Acción Social hemos hecho la entrega de los kits de alimentos, la otra es mantener la continuidad de nuestros servicios, ¿esto porque!, porque muchos de ustedes saben, muchos de nuestros usuarios pertenecen a estos grupos vulnerables a través de metodologías de teleasistencia y seguimiento inclusive hemos coordinado y entro también la coordinación de salud y con otros organismos. ¿Cuál es la estrategia de respuesta Humanitaria?, bueno sabemos que la seguridad alimentaria, habíamos planteado el tema de seguridad alimentaria que es básicamente la entrega de kits de alimentos, un segundo eje que está planteado de forma permanente que es la promoción y protección de derechos a todos los grupos de atención prioritaria que ustedes ya los conocen. ¿Qué voy a plantear la estrategia básicamente que hemos enfocado desde Acción Social?, tenemos en el tema de seguridad alimentaria hemos planteado dos fases: en la primera fase estamos priorizando la coordinación con organismos no gubernamentales y con instituciones públicas y también estamos fortaleciendo, planeamos fortalecer el tema de coordinación con la empresa o de acercamiento a la empresa privada, ahí creo que es muy importante agradecer a los señores concejales todo el respaldo y apoyo que nos han ustedes gestionando también los kits de alimentos lo cual ha sido también un soporte para la labor y la ayuda humanitaria que hemos desplegado y en un segundo momento tal vez intervenir en menor forma con recursos institucionales y de hecho la estrategia nos ha funcionado ya que solamente hemos ocupado un 7% de todas las entregas hasta la fecha con presupuesto institucional del 100%. La segunda fase que ya entraríamos desde la próxima semana como ustedes saben hemos tenido un decaimiento del tema de donativos ya es en menor medida pero a pesar de eso lo vamos a seguir gestionando, aquí si intervendremos con el presupuesto asignado, desde Acción Social se nos ha asignado para el tema de alimentos un presupuesto de 90.000 mil dólares. La segunda estrategia de respuesta humanitaria es la promoción y prevención y protección de derechos, aquí ¿que tenemos? básicamente tenemos el tema de mantener nuestros servicios, hacer un seguimiento a los usuarios tanto de los diferentes programas y proyectos que tenemos; nuestros compañeros son aproximadamente un 60% se encuentran en la modalidad de teletrabajo y 40% en la modalidad presencial, aquí también para el efecto en el tema de promoción de derechos activamos en nuestras plataformas digitales la atención psicológica para la mujer y la familia también ahí sabemos que el tema violencia se ha disparado con el confinamiento y también que el tema del confinamiento trae otros factores psicológicos y emocionales. Hemos planteado unas campañas comunicacionales también para poder ofrecerlos a través de nuestros portales digitales, lo hemos enfocados en salud familiar y preventiva, salud emocional, servicios del sistema nacional de protección, ahí entra todos los casos de violencia, las líneas de auxilio. Recursos y herramientas para afrontar el confinamiento, entre los recursos como les había mencionado en el tema prácticamente lo que nos implicaría recursos es el tema de la seguridad alimentaria ya que la protección



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

y promoción de derechos lo estamos haciendo con nuestro equipo de trabajo a través de nuestras redes y coordinación interinstitucional básicamente; como les comentaba en la fase uno está por culminar, hemos llegado a una población de 8.000 personas en todo el cantón, hemos entregado 10.000 kits. Tenemos un presupuesto para toda la emergencia de 90.000 mil dólares, apenas hemos utilizado 3.500 dólares, todo lo demás ha sido gestión de empresa privada y de algunos organismos públicos tales como Prefectura, MIES. Tenemos planteado tal vez una proyección, ahí les presentaba una proyección, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que tenemos aprobado en la institución, pásale por favor, bueno hecho una proyección tendríamos de esos 90.000 dólares que inicialmente teníamos, disponemos de 86.500 dólares para adquisición de alimentos, esta proyección hecha a seis meses de aquí a diciembre más o menos nos permitiría asistiendo una vez al mes con una entrega una vez al mes a mil trecientas personas, en esta segunda fase tendremos que hacer una priorización para atender a las personas en extrema pobreza y vulnerabilidad lo cual también es preocupante porque de análisis económicos conocemos que el tema de la crisis va afectar seriamente a la población y prácticamente la mitad de la población va a estar en condición de pobreza y pobreza extrema, entonces los recursos si resultan un tanto insuficientes para poder cubrir toda esta necesidad; hemos planteado también con estos recursos la proyección a tres meses nada más, tal vez buscando hacer una reforma presupuesto, gestionar presupuestos adicionales, pero claro aquí obviamente los tres meses, atenderíamos a 2600 personas con una entrega al mes. El tema de alojamientos temporales como ustedes saben está dentro de la mesa técnica de trabajo cuatro no lo hemos activado, no habido una necesidad ya que se activan en caso de mendicidad, ventajosamente en el cantón no hay un número fuerte, se ha reubicado a dos personas en albergues en la ciudad de Quito, a dos personas en condición de movilidad humana también en albergues básicamente en coordinación con organismos internacionales. Aquí bueno también tenemos el tema del apoyo desde el municipio, ya ustedes han gestionado como municipio, como alcaldía, el tema de los centros de atención provisional que también son de soporte, bueno básicamente esa sería la propuesta como ustedes ven también he planteado una proyección desde los recursos que tenemos, crearíamos que reformando el presupuesto tal vez moviendo un poco y recortando ajustándonos podemos llegar a una adquisición de 110.000 mil kits de aquí a fin de año, pero reitero también es complicado porque no vamos a abastecer o a cubrir las necesidades de la mayor parte de la población, consideramos además, hay que ver cómo evoluciona la crisis porque tendería que muchos trabajadores se van a tratar de insertarse en la economía con el cambio del semáforo, pero finalmente los recursos de Acción Social resultan muy bajos para abastecer o cubrir las necesidades de toda la población, ahí también bueno estamos a espera de las definiciones de gobierno central a ver cómo va a ser la respuesta humanitaria también para el cantón que no haya mecanismos claros de coordinación o de acción como ustedes saben todas las competencias de la responsabilidad de la emergencia se les asignado a los municipios, pero con nuestros presupuestos reducidos también abarcamos muy poco la verdad, creo que eso sería importante tal vez, no sé si mencionar que de los 10.000 kits o de los 8000 mil usuarios que hemos llegado apenas el 10%, son nuestros usuarios hemos incorporado un (89), (65)% de población que no es usuaria de nuestros proyectos y más o menos estimamos que en la gestión de donativos, hemos ahorrado a la institución una cantidad



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

de 75.000 mil dólares aproximadamente con la gestión de estos kits de alimentos, bueno también les había hecho llegar junto a la propuesta el tema del protocolo como se hacen las entregas que básicamente son protocolos internos de la institución que se manejan para precautelar la salud de los compañeros y tanto de los usuarios y a quienes se hacen las entregas, hasta ahí mi exposición, no sé si tienen alguna consulta.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias señorita secretaria ejecutiva, tiene la palabra la concejala Mayra Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: señorita secretaria, muchas gracias, quería justamente hacerle la pregunta de lo último que menciono sobre los alojamientos temporales, recuerdo que una sesión de concejo se mencionaba que no se podía hacer o era bastante difícil por ejemplo en el coliseo, en una unidad educativa, entonces de lo que usted nos pone, a mí me gustaría saber, me hubiese gustado ver el plan porque aquí dice que ustedes ya tiene el plan de alojamiento ¿cierto?.- **Tlga. Dalila Niama Tapia, Secretario Ejecutiva de Acción Social GAD Municipal del Cantón Mejía**, manifiesta: en el COE Cantonal básicamente tenemos identificados si ya ha pasado la inspección, dos infraestructuras, la mejor infraestructura es la unidad educativa del Milenio (11 de noviembre) y la segunda que está calificada fue el coliseo Miguel Ángel Albuja, quedo fuera el estadio el Chan porque no cumplen con las especificaciones y normativas para la aplicación del albergue.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: la pregunta era dirigida justamente, estos en caso de que tuviéramos que necesitarlos, estos alojamientos serian exactamente para las personas en condición vulnerable pero que estén con el tema del COVID o en qué sentido se marca estos dos alojamientos.- **Tlga. Dalila Niama Tapia, Secretario Ejecutiva de Acción Social GAD Municipal del Cantón Mejía**, manifiesta: ¡bueno!, no sé ¿si mejor espero a que hagan todas las consultas o voy respondiendo?.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: todas las preguntas para poder contestar en bloque, por favor, por el tiempo, tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: quisiera iniciar, sobretodo felicitándole a los concejales que participan directamente en Acción Social, realizando prácticamente un trabajo silencioso para David y para el licenciado Ayala y de la misma manera a la institución Acción Social ya que ha generado una capacidad de respuesta bastante inmediata con relación a la atención para los sectores vulnerables y ahora también la atención para las personas que en estos momentos por la crisis sanitaria se quedaron sin empleo y de alguna manera se utilizaron donaciones para poder llegar a estas personas; sé que los recursos van a ser limitados para poder atender eso nunca van a alcanzar y sobretodo es en esa muestra de la gestión con lo privado y con personas generosas que se ha podido llegar a cada uno de los espacios. Dentro de ese aspecto, señor alcalde, dentro de la ley que citamos con relación a la Ley de Apoyo Humanitario señala dentro de una de las disposiciones, realizar las contrataciones con relación a la economía popular y solidaria respecto a que si es que se genera ciertas contrataciones por ejemplo en este caso de alimentos o productos perecibles, para dinamizar el tema productivo en este sentido si sería interesante que se trate de tomar en consideración esa posibilidad. Un segundo antecedente respecto al protocolo en cuanto se refiere ayuda social sería importante señor alcalde que se busque el marco normativo consideraría que existe un convenio o se podría generar la suscripción de un convenio entre usted y la secretaria ejecutiva con relación a que exista la posibilidad de que se realicen las pruebas a las personas que



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*están realizando la entrega de ésta ayuda humanitaria ya que existen dos situaciones: 1.- personas vulnerables y otro también personas que están realizando entrega en todo el cantón, no sabemos cuáles de las personas están o no están contagiadas y eso sería interesante que eso se pueda generar una suscripción de algún contrato, convenio de tal manera que ellos también puedan realizarse las pruebas, con el objeto de que no generemos afectación a nuestras personas en calidad de o considerados personas vulnerables. Un tercer elemento sería interesante de la misma manera, señor alcalde que se piense en la posibilidad también si es que no existe dentro de Acción Social, la transferencia de un recurso específicamente de parte del Municipio de Mejía para la compra de alimentos con el objeto de que esto en lo posterior nosotros podamos sostenerlo hasta el mes de diciembre ya que de acuerdo a los pronósticos vamos a tener un decrecimiento económico menos del 8% y eso es bastante grave en la afectación de la economía local y no solamente local sino nacional, con estos antecedentes señor alcalde y con el ánimo de que continuemos con ese trabajo que va generando Acción Social y sobretodo esa capacidad de respuesta, hasta ahí mi intervención.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¿algún concejal más?, señor vicealcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: felicitar a Acción Social, porque el informe que presentan está muy claro y más que todo hay mucho diagnostico socioeconómico que personalmente a mí me ha ayudado bastante a conocer estos datos que ustedes ya lo presentan aquí porque analizaba que por ejemplo había unas 14000 personas que tenían un empleo, ¿cuantos serán lo que hoy día ya no lo tendrán?, una inquietud Dalila ¿Qué pasa con los docentes o las docentes que financiaba el MIES?, que va a pasar con eso centros con esas docentes, hay una inquietud grande por parte de ellas también.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: por favor para que dé respuesta de todas las preguntas y luego igual pasamos a resolver.- **Tlga. Dalila Niama Tapia, Secretaria Ejecutiva de Acción Social GAD Municipal del Cantón Mejía**, manifiesta: respecto a la consulta de la señorita concejala por el tema de alojamientos, está considerado, yo lo que había manifestado es que lamentablemente no tenemos en la institución el equipamiento para los alojamientos, consultaba por ejemplo en el municipio de Quito, cuando se da una emergencia y se requiere armar un alojamiento solamente se saca de bodega y se lo arma, aquí lamentablemente Acción Social no dispone pero está considerado un presupuesto ¿cuándo se hace uso de esto?, dependiendo de cómo se va desarrollando la emergencia si es necesario tener un lugar un centro en donde las personas puedan guardar el aislamiento se lo activa o por el tema de mendicidad o personas en situación de calle, como decía ventajosamente aquí en el cantón no es que hay un número fuerte de personas en esa condición, a dos personas en esa condición se les pudo ubicar en albergues de la ciudad de Quito y también a personas en movilidad humana que estaban igual en la misma condición en coordinación con Naciones Unidas se les ha ubicado igual en un hotel donde reciben alimentación y básicamente todo el tema de productos de higiene. El tema a la consulta del señor concejal Henry Monga, sobre el tema de las contrataciones a actores de la economía popular y solidaria básicamente como les decía apenas el 7% en esta primera fase nosotros hemos incorporado recursos de la institución, estos recursos como en un inicio habían solicitado varios de ustedes de los señores concejales, se lo ha hecho adquisición a productores locales, a productores directos lo cual también nos generó un ahorro*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

porque nos dieron prácticamente a precios muy cómodos sabiendo que también era parte de una ayuda social. El tema de las transferencias y eso me parece que ya sería más una respuesta del señor alcalde. El tema de las educadoras de los centros de desarrollo infantil hasta el momento todos los servicios y convenios con el MIES se mantienen, las compañeras como les dije todo los servicios están dando seguimiento a través de llamadas telefónicas, las compañeras están haciendo sus actividades en teletrabajo, se presentan informes no hay ninguna disposición de suspender el convenio, ahí también creo que dar una noticia dentro como ustedes saben cómo no estamos dando el servicio presencial básicamente el objetivo del convenio es combatir desnutrición uno de los objetivos de los niños, ahí también por la crisis vamos a tener un ajuste como no estamos dando el servicio, vamos a entregar kits de alimentos a los niños entonces eso también va ayudar, son más o menos unos 500 niños que están en condición de vulnerabilidad que también eso se va a adquirir de los recursos del convenio entonces creo que eso también es un soporte para poder también tener ese margen y poder llegar a otra población desde la institución y de ahí me parece que los otros el tema de pruebas COVID y el tema del protocolo más sería una respuesta del señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: en temas de pruebas COVID para poderles contestar de una manera general y créanme que si es preocupante la cantidad de contagios que deben existir dentro del cantón Mejía, que no están valorados o que no están dentro de la estadística de la data y eso no solamente en el cantón Mejía, sino dentro del todo el país, mientras más cantidad de pruebas COVID nosotros podamos realizar vamos a tener un número más exacto de las 203 pruebas que hemos realizado se ha ido realizando como había manifestado Andrea Bermeo a los diferentes entidades del Municipio de Mejía, sobretodo valorando los que han tenido mayor exposición a contacto con personas que pueden tener sospecha de contagio COVID o que han tenido mayor exposición con la ciudadanía hasta el día de hoy me reportan 10 contagios de COVID dentro del Municipio de Mejía, de los 203 pruebas que se han realizado por eso les manifestaba anteriormente y les decía bajo mi responsabilidad mi criterio no creo que tengamos los 123 contagios que reportan en la última infografía del día de hoy, los contagios deben ser muchos más, si solamente aquí que hemos hecho pruebas COVID, unas tres semanas ya tenemos 10 contagios reportados, ¿cuántos mas existirán dentro del cantón?, por eso ante todo va a ser la responsabilidad de la ciudadanía la única que nos permita controlar el crecimiento COVID, ya desde la administración municipal parece que hemos hecho absolutamente todo lo humanamente necesario lo institucionalmente necesario ahora la responsabilidad está dentro de la comunidad.- **Tlga. Dalila Niama Tapia, Secretario Ejecutiva de Acción Social GAD Municipal del Cantón Mejía**, manifiesta: tal vez, solo señor alcalde para cerrar, me parece importante expresar mi agradecimiento a las autoridades del concejo Municipal, a la ciudadanía y a todas las empresas del sector privado que han apoyado a esta gestión de nuestra institución y también que nos ha permitido llegar a estos grupos de atención prioritaria, como digo a veces todos hablamos desde un contexto, desde la realidad que vivimos pero para las personas a las que llegamos parecería una ayuda mínima pero es muy grande, creo que reiterar mi agradecimiento y claro bueno ahí seguiremos igual coordinando, trabajando para poder continuar con esta asistencia.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¿si me ayuda algún concejal con la resolución en este punto?, por favor señor concejal David López tiene la palabra.- **Dr.**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*David López Robles, concejal, manifiesta: señor alcalde, no sin antes bueno reiterar la felicitación por el trabajo que está haciendo Acción Social, a la vez agradecerles por habernos permitido sumarnos a este trabajo complicado difícil pero que lo hacen con eficiencia durante todo este tiempo, señor alcalde me permito dice: “aprobar el Oficio No. 110-ASMEJIA-SE-2020, suscrito por la Tlga. Dalila Niama, que contiene el Plan respuesta humanitaria COVID-19”, hasta ahí mi MOCION señor alcalde.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada, por el concejal David López, ¿existe apoyo a la misma, señores Concejales?; [APOYAN. – todos los señores concejales]; existiendo el apoyo a la moción presentada señor Secretario General procedemos a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal David López es la siguiente: “Aprobar el informe del Oficio No. 110-ASMEJIA-SE-2020, suscrito por la Tlga. Dalila Niama, que contiene el Plan respuesta humanitaria COVID-19”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. VOTACIÓN: A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR.- **RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Aprobar el informe del Oficio No. 110-ASMEJIA-SE-2020, suscrito por la Tlga. Dalila Niama, que contiene el Plan respuesta humanitaria COVID-19”.*******

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: muchas gracias, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA CANTONAL COVID-19; SUSCRITO POR EL ING. SANTIAGO VALAREZO.- *Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: por favor ingeniero nuevamente la intervención de la misma manera recogemos luego las inquietudes de los señores concejales y resolvemos este último punto.- **Omar Santiago Valarezo Yela, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos, manifiesta: nuevamente con todos y todas muy buenas tardes, antes de empezar a explicar un poco el tema del plan de contingencias, mencionar ¿cuál es la metodología de elaboración de este plan de contingencias?, el plan de contingencias se lo puede elaborar antes de una emergencia entendiendo o conociendo la amenaza o el peligro que nos pueda afectar, por ejemplo si nosotros vamos hacer un plan de contingencia que ya se nos avecina el tiempo de verano, el cuerpo de bomberos tiene que presentarnos el plan de contingencias sobre esta posible contingencia que se vaya a dar en el cantón, ese plan se lo realiza antes de que se materialice este evento en este caso por la pandemia y por esta emergencia y las condiciones que presento no es adecuado o no fue adecuado o no se pudo elaborar el plan de contingencias antes, pero también se lo puede hacer en el transcurso de la emergencia, ¿cómo se ha elaborado este plan de contingencia?, primeramente con la preparación de la respuesta, ¿cómo nos preparamos para hacer una respuesta a este plan?, de una forma organizada y coordinada ¿Cuál es la estrategia para hacer esta forma organizada y coordinada?, a través del COE que es la normativa***



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

y la política a nivel Nacional, entonces la conformación de los COEs, las mesas técnicas, los grupos de trabajo, la estructuración son los insumos que debe contemplar este plan de contingencia para prepararnos para la respuesta, ¿Cuál es la segunda fase?, la respuesta en sí, básicamente viene en lo que habíamos leído al inicio en la primera intervención, todas las acciones que se ha tomado en la semaforización rojo en el plan de contingencia claramente ustedes pueden ver que se ha adoptado y se ha utilizado la metodología de semaforización no tenemos que inventarnos nada, no hace falta, sino simplemente seguir todos estos protocolos y las disposiciones que nos da el COE Cantonal y nosotros a través del COE seguir así mismo en función de las direcciones del GAD. Este plan es bastante dinámico es decir que para cambiar a la semaforización amarillo también tenemos que todas las propuestas y actividades que vamos a hacer en amarillo al finalizar este tiempo tener que subirla y sumar a este plan, es decir que éste plan cuando termine la emergencia tendremos un plan de contingencias que será un análisis, un diagnóstico una forma de evaluarnos a ver cómo hemos atendido esta emergencia para a futuro no cometer tal vez algunos errores que podemos haber cometido y sobretodo resaltar y reforzar todas las acciones positivas que hemos hecho para las siguientes emergencias, entonces éste plan lo que va a permitir es seguir retroalimentado con todo lo que vayamos haciendo a través del COE, comentar también al señor presidente, nos comentaba de las actas, hemos adjuntado todas las actas que se han realizado en cada una de las reuniones en este plan porque básicamente esos son los insumos que se deben tener como evidencia para sustentar todo lo actuado; están las actas, esta justamente todo lo que se actuó en el plan todas las decisiones y esos son los insumos que deben ir soportando a éste plan de contingencia; como les mencionaba es muy dinámico, sujeto a cambios a observaciones y básicamente ese el plan de contingencia que se ha presentado y se ha elaborado en función de la recopilación de todo el accionar que ha tenido el cantón en función de esta emergencia.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra la señorita concejala Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: gracias señor director, por darnos la información, quisiera tomarme un minuto la verdad para felicitarle, creo que era tiempo de que un director de soluciones, más bien ha sido una contratación acertada, felicito en ese sentido, bienvenido a ésta tierra no he tenido la oportunidad ojala que en éste municipio hubieran más directores con su profesionalismo con su experiencia, Wilson Castillo me ha comentado mucho de su trabajo sé que fueron compañeros y hoy lo concuerdo con todo lo que me ha dicho, nada más, una observación en todo el plan que he leído me gustaría recomendar que dentro de los protocolos se incluyan los diagramas de flujo, no creo que pueda existir un protocolo sin ese instrumento entonces si me gustaría que se incluya y finalmente sé que está en proceso la elaboración del plan de seguridad ciudadana, costumbre de la administración a través de una consultoría me gustaría que en ese sentido ingeniero Valarezo se permita solicitar que se coordiné con el consultor, se adapte la nueva normalidad por COVID-19, entonces si me gustaría en ese sentido se adapte ustedes como profesionales deben tener lineamientos para que existan nuevos escenarios, sabemos que existirán nuevos escenarios nuevos riesgos de carácter antrópico como usted mismo lo menciono y hacen necesario que estas medidas de seguridad también sean adaptadas en ese sentido al plan y pues nada más muchas gracias.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: ¿algún otro concejal?,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

concejales Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: considero importante la participación de todos, señor alcalde respecto a la construcción de éste plan de contingencia lo leía con mucha atención y sobretodo veo la participación de cada uno de los directores no generando un menos precio a la labor que cada uno están generando, sino más bien es un proceso que nosotros estamos aprendiendo y muchas cosas estamos reaprendiendo, puesto que se ha vuelto bastante complejo la capacidad de respuesta en un enemigo invisible como yo lo denomino, a lo que podemos mirar, a lo que podemos observar a lo que podemos medir como decía el director de movilidad podemos emitir cierta capacidad de respuesta, pero lamentablemente a éste virus que ha cobrado millones de vidas a nivel planetario y sobretodo también ha golpeado la economía de muchos hogares es bastante complejo. En cuanto se refiere al plan de contingencia yo veo que el ejercicio que hicimos el día de hoy fue bastante importante ya que se fueron estructurando ciertas cosas que se pueden complementar al plan de contingencia cantonal y sobretodo sería importante señor director que se vaya incorporando la parte del tema productivo, sería importante el productivo y el industrial que es básicamente el cual mueve la economía local, en el tema industrial una vez más, indicarle que sería interesante se disponga también a las industrias que ya va a generar ya se lo vinculo en la resolución pero que se lo interponga ustedes que están directamente relacionados a que se genere una contratación a las operadoras de transporte escolar o institucional como se considera para que estas puedan transportar a las personas que van a trabajar ya en un 30% de las industrias. Con este antecedente considero que se está trabajando por un buen camino la idea es seguir sumándonos tanto como concejo como direcciones, como COE Cantonal a fin de que vayamos proponiendo ciertas estrategias y sobretodo vayamos aportando a que en esta emergencia, cada uno de nosotros vaya dando lo mejor de nosotros y sobretodo que entendamos que el municipio es una institución que ésta concentrada por el concejo Municipal, el alcalde, las direcciones y por las entidades adscritas que también están dando su respuesta, con estos antecedentes señor alcalde, no sé si alguien más va a intervenir, quisiera ya proponer la moción o sino luego.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor vicealcalde, tiene la palabra.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde**, manifiesta: gracias señor alcalde, antes de que el compañero entiendo va a hacer la moción, simplemente recalcarle señor alcalde, señor director de seguridad lo que habíamos ya había propuesto yo el día de ayer en el COE, que yo creo que señor alcalde, si vamos a pasar a un semáforo distinto, yo creo que las únicas personas que se comprometen son las que participan señor alcalde, yo había sugerido ayer recuerde usted, hacer un gran acto de compromiso social, no sé, de qué mecanismo, de qué manera a través de comunicación donde las personas a través de un link diga en una frase: “me comprometo” y que diga: “si”, para que ahí la persona en realidad responde, porque si no dice solo ellos decidieron y ellos son los responsables de lo que pueda pasar, hasta para cuantificar señor alcalde que cantidad de ciudadanos del cantón Mejía realmente van arrimar el hombro en este gran reto, así que gracias y creo que ha sido una sesión de concejo realmente muy importante porque todos los concejales hemos podido ser parte ya de este proyecto de cambio de semáforo.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Guarderas, luego la palabra el señor concejal López, o ¿Cómo quieren ustedes?.- **Dr. David López Robles, concejal**, manifiesta: ¿no se?,



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

dentro del plan no veo que esta el ejército, no sé si alguna reacción técnica o una reacción lógica porque de lo que veo aquí en estos cuadros esta como: área de seguridad y control, policía, búsqueda de salvamento, cuerpo de bomberos, por acá también tenemos control y seguridad, jefatura política, policía nacional, pero si hemos visto que la presencia del ejército durante éste tiempo si hay alguna reacción lógica, eso, mi pregunta señor alcalde.- **Ec. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: sí, señor alcalde, solamente una observación puntual en la página 19, donde habla de las restricciones en amarillo del 4 al 31 de mayo, indica que se autoriza el transporte urbano interparroquial, la ocupación por unidad será máximo del treinta por ciento me parece que el director de movilidad nos había indicado que sería del cincuenta por ciento, hay creo que debe aclararse y de igual manera el siguiente punto, indica que se incrementa la circulación vehicular a dos días por semana según el último dígito; ¿entiendo que la disposición a nivel nacional es de tres días por semana!, entonces esa observación al plan que se corrija.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: contestemos las inquietudes igual en bloque y luego para poder resolver este último punto.- **Omar Santiago Valarezo Yela, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos**, manifiesta: gracias señor alcalde, primeramente agradecerle a la señorita concejal por las palabras, muchas gracias, pues el fin es servir y también agradezco al señor alcalde por haber confiado en el cargo y poder trabajar y servir de la mejor manera para el cantón. Sobre el tema del plan de contingencias lo que decía el concejal Monga, nos hace falta y parece que ahí hay un poquito el tema de número, nos hace falta datos, al tener números, al tener estadísticas nos va a permitir tener más claridad y el accionar incluso nos va a permitir luego tener porcentajes de avance entonces, si en ese aspecto estoy de acuerdo que falta un tema más de números, es por la misma emergencia que no nos ha permitido tener este tema estadístico entonces eso va a fortalecer. De igual forma el tema de protocolos hay que armar los flujogramas que son básicamente las formas de actuar las acciones que más resumido gráficamente es mucho más fácil digerir y mucho más fácil trabajar a través de las mesas, están en las mesas, están en los protocolos del COE, pero en este momento lo que había que hacer es agilizar, dinamizar y ponerlos bien claramente en un resumen pero los flujogramas también es parte de la incorporación del plan de contingencias. En lo que respecta al señor concejal como éste plan está elaborado en función de la semaforización anterior por eso consta eso, cuando hagamos la segunda fase que es la reactivación pondremos toda la semaforización que es amarillo y las condiciones van a cambiar, estratégicamente claro Teo decía: es imposible que el sector transporte salga con el 30%, no van a salir y no va haber ganancia, entonces a la interna se mencionaba si se rehabilita éste sector podríamos tomar en cuenta como un cincuenta, pero bueno el tiempo nos ha dado la razón, es decir que cuando ya pasemos amarillo vamos a tener el 50% en el transporte de aforo, entonces eso se va a ir actualizando. Del tema de los militares, el aporte de los militares es transversal a todas las acciones y a todas las áreas, ¿cuándo se necesita?, por eso esta como grupo de apoyo entonces se necesita, se les convoca y ellos se activan en cualquier actividad que vayamos a realizar, si es entrega de raciones, si es el tema de control, si es el tema del cerco, todo lo que necesite cada mesa técnica en el tema de seguridad, si la capacidad de respuesta de la policía no es lo suficiente pedimos que las fuerzas armadas se articulen y participen entonces si ha de ver visto en el informe del semáforo de rojo a amarillo que hicimos las



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*actividades de semáforo rojo en cambio ahí si hay fuerte presencia militar en los apoyos, entonces el trabajo de los militares es un apoyo logístico que está en transversibilidad en todas las mesas y se activan en función de la necesidad.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: alguien que me ayude con la moción pertinente, bueno yo quería emitir un criterio para poder ya finalizar la sesión, creo que hemos cumplido con democratizar todo el trabajo que se ha realizado desde las diferentes direcciones, desde las diferentes mesas desde el COE Cantonal, y de esta manera creo que no habrá ninguna excusa de que no hemos puesto sobre el debate la socialización de cada uno de estos aspectos, eso me parece que es un tema que hay que resaltar, hemos tenido algunas horas de sesión, donde han podido ir participando los diferentes directores. Otro tema que si quiero resaltar nosotros vamos a iniciar desde el día lunes otras expectativas, otros inconvenientes pero si quiero resaltar el compromiso y el trabajo que han tenido todos los directores, no puedo yo felicitarle solo a uno sino a todos en vista de que ellos han estado desde un inicio de la emergencia y van a continuar luego con los diferentes trabajos que se realice ya en la semaforización desde el ocho de junio con el cambio amarillo, así que yo más bien agradezco a todos, así mismo quiero agradecer a todos los funcionarios que vinieron a jugarse la vida en todo este tiempo de la emergencia, ya los que vengan después del ocho de junio es fácil o los que vinieron repentinamente o de vez en cuando bueno será de agradecerles tal vez un poco nada más, pero la gente que ha estado comprometida desde un inicio si hay que decirle un Dios le pague y sobretodo porque ustedes ven el nivel de riesgo que corre nuestra gente, tenemos un municipio que apenas ha estado trabajando con un 30, 35% aproximadamente de personal y 10 se encuentran contagiados, tal vez puede que sea por un nivel de contagio comunitario o tal vez por exposición de trabajo que han tenido, estamos solidarios con ellos, estamos pendientes de que estén cada uno de sus cercos controlados y de esa manera no tener algún deceso a futuro, eso para poder aportar señores concejales, muchas gracias, si es que nos ayuda alguien con la moción pertinente por favor.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: bueno con las observaciones que se han recogido dentro del debate del punto séptimo y sobretodo con las aclaraciones vertidas de la misma manera **MOCIONO** que, “Se apruebe el Plan de Contingencia Cantonal COVID-19; suscrito por el Ing. Santiago Valarezo, Director de Seguridad y Riesgos; entendiéndole al plan de contingencia como algo dinámico que será articulado dependiendo los riesgos que se vayan incorporando”, hasta ahí la moción.- **Ab. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada, señores concejales, ¿existe apoyo a la misma?; [**APOYAN.** – todos los señores concejales]; existiendo apoyo a la moción presentado por el señor concejal Henry Monga, señor Secretario General procedemos a la lectura de la misma y realizamos votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Moción hecha por el señor concejal Henry Monga es la siguiente: “Aprobar el Plan de Contingencia Cantonal COVID-19; suscrito por el Ing. Santiago Valarezo, Director de Seguridad y Riesgos”, señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala: Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mg. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón*



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 01-junio-2020

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Mejía. Total de la votación ocho votos a FAVOR.- RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, resuelve: “Aprobar el Plan de Contingencia Cantonal COVID-19; suscrito por el Ing. Santiago Valarezo, Director de Seguridad y Riesgos”.

Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor secretario, ¿Existe algún otro punto en el orden del día?.- Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: ¡No!, señor alcalde.- Ab. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: siendo las 13h45, y no habiendo ningún otro punto en el orden del día, clausuramos la sesión extraordinaria, muchas gracias, señores concejales, señorita concejal.

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 18 de junio de 2020.-CERTIFICO. -*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*